

ACTA NÚMERO <u>V</u>	EINTITRÉS (23	B) DE LA <u>SEG</u>	UNDA LEGISL	ATURA ORDI	<i>naria</i> de	<u> 2020</u>
SESIÓN <i>ORDINAR</i>	RIA DEL DÍA	<u>MIÉRCOLES</u>	VEINTIOCHO	(28) DE OCTU	BRE DE	<u> 2020</u>
PRESIDENCIA I	DEL DIPUTA	.DO:	ALFREDO .	PACHECO OS	ORIA	
SECRETARIOS DIP	UTADOS: NELS	SA SHORAYA S	UÁREZ ARIZA	Y AGUSTÍN B	URGOS TE	JADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Designación del diputado Moisés Ayala como secretario ad hoc
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas. 10
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.23, correspondiente al miércoles 28 de octubre de 2020 10
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 130

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.2.1. Informe de gestión de la Comisión Especial designada para la investigación de la explosión de la estación de gas propano, en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 20
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de béisbol en el sector Barrio Nuevo, Villa Mella, Santo Domingo Norte
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado Melvin Alexis Lara Melo
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado Diómedes Omar Rojas



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 130

Diputado Radhamés Camacho Cuevas	. 26
Votación 003	. 27
Votación 004	. 27
Votación 005	. 27
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual soli al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, inclui el Presupuesto General del Estado del año 2018 una partida económica para la construcción un elevado en la avenida Prolongación 27 de Febrero con carretera Manoguayabo, munic Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo	r en n de ipio
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 28
Votación 006	. 28
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	. 28
Diputado Aquilino Serrata Uceta	. 28
Diputado Napoleón López Rodríguez	. 29
Diputada Ana María Peña Raposo	. 29
Votación 007	. 30
Votación 008	. 30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 31
Votación 009	. 31
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual soli al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruivicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEF licenciado Rubén Bichara Jiménez, para que sean introducidas al circuito 24 horas circunscripción 2, del municipio Santo Domingo Este	ir al EE), s la
Votación 010	. 31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía	. 32
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	. 36
Votación 011	. 37
Votación 012	. 37
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley de protección del ingreso familiar de perso vulnerables	
Votación 013	. 37
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social	. 37



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 130

Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos,
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz
Diputado Máximo Castro
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Incorporación a la sesión del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada
Votación 016
Votación 017
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de Sar Pedro de Macorís
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01859
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 130

Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada VicepresidentaOlfanny Yuverka Méndez Matos
Informe rendido por la Comisión Permanente de Administració Pública
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez
Votación 01974
Votación 02074
Votación 021
Reasume la conducción delos trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el impedimento de circulación de vehículos con placas oficiales y exoneradas en violación a la ley 195-11, así como la revisión de vehículos con placas de exhibición que superan el plazo de noventa (90) días
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guananico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "José Cavallo Román (Don Pepe)", el Puerto Marítimo de Santa Cruz de Barahona
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción de la carretera Maimón - Piedra Blanca, paraje Loma Mala, del municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km.8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general
Diputado Eliazer Matos Féliz
Votación 022
Votación 023



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 130

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 911, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 911, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara de alto interés nacional y necesidad pública la construcción de un muro fronterizo en la línea divisoria de la República Dominicana con la República de Haití
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la Casa-centro de acogidas diurnas y nocturnas para personas envejecientes en cada provincia del país
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se reducen las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas a los legisladores a un (01) único vehículo de motor con valor limitado
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Parque Nacional Cueva de Las Maravillas
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica las leyes No.22-96 del 19 de septiembre de 1996 y la No.4-02 del 18 de enero de 2002, con relación a los territorios del distrito municipal San José de Matanzas y la sección El Catey en las provincias María Trinidad Sánchez y Samaná, respectivamente
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que amplía el período de exenciones fiscales contemplado en la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad 82
Votaciones correspondientes a esta sesión



<u>ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 130</u>

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 130

Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 130

Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Agustín Burgos Tejada (12:29), Ignacio Aracena (12:10), Manuel Elpidio Báez Mejía (11:54), Eduviges María Bautista Gomera (12:45), Manuel Miguel Florián Terrero (11:50), Rosa Amalia Pilarte López (12:45), Franklin Ramírez de los Santos (12:45), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:20), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:20) y Margarita Tejeda de la Rosa (11:54).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, José Miguel Cabrera, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Domingo Eusebio de León Mascaro, Juan Carlos Echavarría Milané, Frank Junior Guerrero Mateo, Luis Manuel Henríquez Beato, Rubén Darío Maldonado Díaz, Ramón Aníbal Olea Mejía, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Hamlet Amado Sánchez Melo y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Lupe Núñez Rosario y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 130

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala, ante la ausencia del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.23, correspondiente al miércoles 28 de octubre de 2020. Aprobado en la sesión No.22 del 27 de octubre de 2020.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 130 Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.				

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La semana pasada, esta Cámara de Diputados designó una Comisión presidida por el presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, e integrada por el diputado Pedro Martínez, quien a su vez es vicepresidente de la Comisión de Industria y Comercio y por los señores diputados de la provincia de Santiago. Pues esa Comisión, como era un asunto que había marcado tanto a la sociedad dominicana, se trasladó al municipio de Santiago de los Caballeros, e hizo un descenso a la planta de gas, que fue el caso que se le encomendó, y ha traído un informe de gestión al que le vamos a dar lectura en este momento. Por lo que, nosotros queremos lograr la atención de los señores diputados, porque este es un caso que no solo atañe a los colegas de Santiago, quienes han estado muy conmovidos, al igual que todo el país, por esa situación que allí ocurrió. Entonces, es importante que nosotros escuchemos ese informe de gestión que nos va a leer la secretaria de esta Cámara de Diputados, Shoraya Suárez, que por cierto, también es la proponente de la resolución que indicó la necesidad de acudir a Santiago de los Caballeros en auxilio de los moradores que fueron afectados con esta planta".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 130

3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Especial designada para la investigación de la explosión de la estación de Gas Propano, en el municipio de Licey al Medio, provincia Santiago. **Recibido el 27 de octubre de 2020.**

"INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA INVESTIGAR LA EXPLOSIÓN DE UNA ESTACIÓN DE GAS PROPANO EN EL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LIC. ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA**

ESTÉVEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes

- 2. Conformación de la Comisión Especial
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
 - a. Informe Técnico del Cuerpo de Bomberos del municipio de Licey al Medio:
 - b. Comunicación de la Junta de Vecinos del sector Los Acevedo y de la Junta de Vecinos Urbanización Brisas del Palmar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

El sábado, 3 de octubre del año en curso, ocurrió una explosión que generó un fuego provocado por el escape de gas licuado de petróleo (GLP) en la empresa Cooperativa de Servicios Múltiples-COOPEGAS- ubicada en las comunidades de Los Acevedo y Brisas del Palmar, carretera Limonal Arriba-La Pena, en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago.

Que esta explosión-fuego ha tenido como resultado preliminar el fallecimiento de doce personas producto de las quemaduras y otras se encuentran en estado de gravedad, entre ellos una niña, se omite el nombre por razones legales.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 130

Las personas fallecidas son:

- Familia Santos Padilla: Señor Juan Francisco Santos, su esposa señora Griselda Padilla, y sus dos hijas: Grisell Santos Padilla y Crismery Santos Padilla.
- Familia Reyes Bisonó: Señor Nilson Reyes, su esposa Juana Bisonó Reyes, su nuera July Ortiz, y su nieta una menor, que se encuentra en estado crítico.
- > Señor Nelson Osorio.
- > Señor Francisco Trinidad.
- **El niño Brailyn Ulloa.**
- > Señor Samuel Ulloa.
- > Un señor de nacionalidad haitiana no identificado.

También producto del fuego resultaron totalmente destruidas cinco (5) casas:

- Número 23, propiedad del señor Luis Paulino.
- Número 16, propiedad del señor Rafael Abreu.
- Número 22, propiedad de la señora Ramona Hernández.
- Número 4-A, propiedad de Ramón Miguel Molina.
- Número 5, propiedad de Yorgi Manuel Puello.

Además, sufrieron daños otras diez (10) viviendas en la Urbanización Brisas del Palmar y en el sector Los Acevedo, y resultó afectado un automóvil Toyota Corolla, año 1988, propiedad de Porfirio Antonio Ramos.

Las familias de la comunidad Limonal Arriba-La Pena, municipio Licey al Medio luego de este acontecimiento tan funesto han quedado traumatizadas dando lugar a que varias familias han abandonado sus viviendas, otras se sienten en estado de zozobra, inseguridad e impotencia; así como otras han expresado que se ha perdido la total tranquilidad y han tenido que recurrir a asistencia psicológica con profesionales de la salud, tanto niños como adultos, porque presentan intranquilidad, incertidumbre, ansiedad, situación está que no hace posible conciliar el sueño.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 130 CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

La Constitución de la República en su artículo 93, numeral 2), literal e) faculta al Congreso Nacional a nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente.

De igual modo, el Reglamento de la Cámara de Diputados, artículos 134 y 135, facultan al Pleno de la Cámara de Diputados para la creación de comisiones especiales para un cometido específico. La selección de sus miembros la hará la Presidencia y el Presidente indicará cuál de los miembros la presidirá

En tal virtud, el Pleno de la Cámara de Diputados mediante la Resolución No.00061, del 20 de octubre de 2020, creo la Comisión Especial para investigar la explosión en una estación de gas propano en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago. En ese sentido, el Pleno en la sesión No.20 del 20 de octubre de 2020 designó los miembros de esta Comisión Especial para que realice la investigación de lugar sobre los hechos ocurridos el 3 de octubre del año en curso, en la empresa COOPEGAS.

La Comisión Especial quedo integrada por los honorables diputados **Darío de Jesús Zapata Estévez,** quien la preside, y como miembros:

Pedro Antonio Martínez Moronta
Félix Michell Rodríguez Morel
Gregorio Domínguez Domínguez
José Benedicto Hernández Tejada
Luis René Fernández Tavárez
Máximo Castro Silverio
Miguel Andrés Gutiérrez Díaz
Nelson Rafael Marmolejos Gil
Rosa Hilda Genao Díaz

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Francisco Alberto Díaz García
Héctor Bienvenido Ramírez Bidó
Leonardo Alfonso Aguilera Quijano
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.
Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
Nelsa Shoraya Suarez Ariza
Ramón Mayobanex Martínez Durán
Víctor Manuel Fadul Lantigua

CONCLUSION Y RECOMENDACION DE LA COMISION

La **Comisión Especial** para investigar la explosión en una estación de gas propano en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago, el viernes, 23 de



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 130

octubre del año en curso se trasladó a las comunidades de Limonal Arriba-La Pena, en el municipio Licey al Medio, donde está ubicada la estacion de expendio de gas licuado de petróleo, lugar en el que ocurrió la explosión-fuego de dicha estación y que dio como resultado los danos a personas físicas y a bienes materiales, antes indicados.

Darío de Jesús Zapata Estévez y el vicepresidente Pedro Martínez e integrada por los dieciocho diputados de la provincia Santiago, acompañados del presidente de la Cámara de Diputados, señor Alfredo Pacheco Osoria, se trasladaron al lugar donde ocurrió el siniestro y recorrieron las áreas geográficas de los hechos, haciendo los levantamientos pertinentes y la comprobación de las evidencias dejadas por tan lamentable acontecimiento; además de confirmar que fallecieron doce (12) personas y otras se encuentran en estado crítico, también apreciaron la amplia magnitud de los daños materiales y medio ambientales causados.

En este recorrido fueron escuchadas las inquietudes y las explicaciones de los presentes, entre ellos, residentes, familiares de los fallecidos, de los miembros de la iglesia Católica, de la Junta de Vecinos Brisas del Palmar, representada por el señor Gilberto López; y de la Junta de Vecinos Los Acevedo, representada por la señora Minerva Alejo; también de munícipes y autoridades de Licey al Medio.

El informe técnico del Cuerpo de Bomberos del Licey al Medio describe que la unidad móvil 13 de este al percatarse de la magnitud de la catástrofe producida por el incendio procedió a solicitar el apoyo de los cuerpos de bomberos de Tamboril, Santiago, Villa González, Aeropuerto Internacional del Cibao, Salcedo y Moca. Además la Policía Nacional, Defensa Civil, Unidad de Salud del 9-1-1, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). Luego de que entraron en acción tanto los bomberos como y las demás agencias procedieron a realizar la evacuación de la comunidad.

El procedimiento operacional de los bomberos, encabezado por el intendente teniente coronel Frankellys J. Santiago, fue proceder a bajar las llamas y luego entraron en la etapa de enfriamiento del tanque estacionario hasta que se liberó todo el gas que tenía en existencia que se calcula eran unos quince mil setecientos



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 130

cincuenta galones (15,750) galones de GLP. Luego procedieron a realizar una evaluación del área afectada.

Explican en el informe que las víctimas fueron trasladadas en vehículos privados a los diferentes centros de salud de la ciudad de Santiago de los Caballeros, como son: el HOMS, Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez, Hospital Universitario Arturo Grullón y otras fueron trasladadas a la unidad de quemados de Santo Domingo.

El departamento técnico del cuerpo de bomberos y la Policía Nacional en su investigación determinaron la posible causa que pudo originar la expansión del incendio, y comprobaron que pudo haberse originado por causa de la ruptura del flexible de la tubería del tanque estacionario, fruto de lo cual se inició la fuga del gas licuado de petróleo (GLP), expandiéndose primero hacia la carretera principal, luego un cambio de viento lo llevo a las casas que estaban situadas frente al tanque y desde allí, dicen los técnicos, que pudieron constatar que el incendio se inició con una expansión hacia el frente, y que dicho incendio pudo haberlo ocasionado una chispa de un interruptor o de una estufa.

La Comisión Especial, luego de analizar los hechos ocurridos y los danos ocasionados como consecuencia de la explosión y el incendio sucedidos en la estación de expendio de gas licuado de petróleo COOPEGAS, se comprobó que los afectados han constituido abogados y estos a su vez han procedido a apoderar la jurisdicción competente para el conocimiento de las demandas y querellamientos pertinentes incoados en contra de los propietarios de COOPEGAS, en procura de la reparación o resarcimientos de sendos danos físicos y materiales ocasionados a consecuencias de los hechos enunciados en este informe sobre los hechos ocurridos.

Somos de opinión que el ministerio de Industria y Comercio, como entidad gubernamental encargada de regular las operaciones en materia de ventas de combustibles, tiene la responsabilidad de realizar inspecciones más rigurosas y periódicas a estos establecimientos comerciales, para garantizar que las condiciones de seguridad requeridas para el inicio de operaciones se mantengan a través del tiempo.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 130

La Comisión Especial, por todo lo antes expuesto, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de gestión mediante el cual se recomienda solicitar al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes y demás instituciones competentes la cancelación de los permisos de operación y el cierre definitivo de la estación de expendio de Gas Licuado de Petróleo COOPEGAS, ubicada en las comunidades de Los Acevedo y Brisas del Palmar, carretera Limonal Arriba-La Pena, en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago; y solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el apoyo psicológico continuo a todas las personas afectadas, y al Plan Social de la Presidencia, que los mismos sean beneficiados con las ayudas y asistencia social. Finalmente, le recomienda la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Especial:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Félix Michell Rodríguez Morel, Francisco Alberto Díaz García, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José Benedicto Hernández Tejada, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Luis René Fernández Tavárez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rosa Hilda Genao Díaz, Víctor Manuel Fadul Lantigua y Víctor Valdemar Suárez Díaz, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Gregorio Domínguez Domínguez, José Benedicto Hernández Tejada, Luis René Fernández Tavárez, Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rosa Hilda Genao Díaz y Víctor Manuel Fadul Lantigua, miembros.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Con toda honestidad les solicito a los señores diputados de Santiago, que en la expresión del diputado Zapata y en el informe queden recogidas todas las participaciones, pues, en mi criterio, no hace falta que ahora todos hablemos, sino que tomemos las decisiones de lugar. Tiene la palabra el diputado Darío Zapata".

En su turno, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez expresó: "Este informe está basado en el triste y lamentable acontecimiento que se originó el 3 de octubre en el municipio Licey al Medio. La Comisión Especial estuvo integrada por los dieciocho honorables diputados de la provincia de



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 130

Santiago, y acompañada del honorable presidente de la Cámara de Diputados, del vicepresidente de la Comisión de Industria y Comercio, Pedro Martínez, y presidida por nosotros. Después de hacer una exhaustiva investigación en todo lo relativo al hecho en cuestión, llevando a cabo un descenso y haciendo levantamientos de diferentes índoles, entrevistas y comprobaciones de las evidencias dejadas por los hechos originados ya enunciados, esta Comisión rindió el informe que tan eficientemente ha leído la secretaria del Bufete Directivo. Presidente, vamos a hablar como abogados con un poco de conocimiento en esta materia, porque los hechos, cuando las contingencias derivadas de los mismos no son conclusivas en materia legal, de manera sabia, y obviamente, en buen derecho, el principio rector que rige esa materia, es que los informes se den de manera preliminar, porque los resultados, las contingencias no han sido definitivas. Se trata de que los hechos en cuestión han dejado como resultado daños cuantiosos, primeramente físicos, y no nos referimos a las pérdidas de vidas, que son irreparables, sino que los sobrevivientes que circundan esas comunidades han quedado tan consternados que no les ha sido posible ni conciliar el sueño o cocinar la comida, porque lo que vimos allí es desgarrador. En tal sentido, nosotros, como Comisión, lamentamos profundamente esta situación, y ojalá que no se repita. Después de escuchar a los representantes de las partes agraviadas, a las juntas de vecinos, la Iglesia Católica, después de examinar, de manera minuciosa, detenida y sopesada, el informe del cuerpo de bomberos del municipio de Licey al Medio, hemos podido determinar, y esto, no obstante, honorable presidente, diputados y diputadas, a que, de manera muy sabia, y saludamos esa iniciativa del presidente, ha designado otra Comisión Especial, para focalizar todo lo relativo a reglamentos, permisos, operatividad de las envasadoras; pues, entendemos, presidente, que por ejemplo, el Ministerio de Industria y Comercio, que es el órgano encargado de otorgar permisos de operatividad, esas comisiones técnicas que están encargadas de supervisar, supervigilar e inspeccionar las partes técnicas de las envasadoras, que se haga de manera periódica, porque tenemos informes comprobados, con pruebas que podemos decir que son irrefutables, en materia de buen derecho, de que esta situación se había denunciado con antelación a lo sucedido, y que esto sirva como un espejo para el futuro, para que no se vuelva a originar este hecho. Por lo que,



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 130

de manera concluyente, esta Comisión seguirá vigilante, y todas las diligencias, requerimientos y demandas, que sean atinentes y competentes a la misma, nosotros seguiremos apoderados, presidente, si usted así lo entiende pertinente".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La Comisión concluye, en este informe, recomendando al Ministerio de Industria y Comercio, y a las demás autoridades competentes, que cancelen los permisos de operación y cierre definitivo de esta planta de gas. Pero, además, yo quiero resaltar, que no lo resaltó el diputado Zapata dentro de su valiosa exposición, que los mismos interesados, es decir, los que fungen como directivos de la cooperativa, porque esta planta no era de un particular, sino de una empresa cooperativa, ellos mismos han dicho que ya esa planta no puede continuar funcionando ahí. Entonces, yo creo que nosotros debemos aprobar este informe, en el día de hoy, como dice el diputado Zapata, sin perjuicio de que la Comisión continúe desarrollando otros tipos de trabajo, para, de inmediato, mandarle las comunicaciones al Ministerio de Industria y Comercio, y a las demás instituciones, y con ello, nosotros habremos hecho un servicio importante. Además, nosotros nos habíamos comprometido con hablar con algunas de las autoridades del Poder Ejecutivo, en el día de hoy hay una comisión de diputados que va a ver al Presidente, ¿qué yo les pido?, que esa comisión le pida al señor Presidente de la República lo que nos pidieron allá, en Santiago, y es que el Poder Ejecutivo vaya en auxilio de los moradores de esas barriadas aledañas, porque lo cierto es, y lo pudieron comprobar, y lo saben muy bien los diputados de Santiago, que tal y como yo declaré, públicamente, ese lugar, lo que parece es que lo que cayó ahí fue una bomba atómica. Y, yo lo dije, porque tuve la oportunidad de ver el lugar donde cayó la bomba de Hiroshima, y la verdad es que cuando yo llegué allá, a Santiago, a ese lugar, se me pareció, exactamente, al mismo lugar, incluso, y lo saben los diputados, que no estamos exagerando, cuando fuimos allá, nosotros vimos en una casa que había caído un pedazo de auto, yo no sé quiénes se percataron de eso, que estaba una parte de un auto, más de la mitad del chasis con toda la carrocería metido dentro de una casa, debido a la explosión. Entonces, es una situación, que, tal y como dijeron los directivos de la misma



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 130

planta de gas, la junta de vecinos, un exdiputado que parece ser uno de los presidentes de las distintas juntas de vecinos, porque esto afectó a varios barrios, incluso, nosotros tuvimos que trasladarnos en autobús de un lugar a otro donde la planta también afectó, y que no pudimos ir a pies, de tanto margen que tenía el radio de acción de esa explosión. Entonces, voy a someter este informe que concluye, preliminarmente, con una petición, que es que el Ministerio de Industria y Comercio, y las demás entidades cierren de manera definitiva esta planta, y que ahí, bueno, pues, que se coloque otro tipo de expendio de otras cosas, y que se utilice esta tierra para otras cosas, porque la verdad es que el desastre que pasó allí, nosotros no quisiéramos verlo repetirse en la República Dominicana. Por eso, conmino al diputado Eugenio Cedeño, y a los miembros de la Comisión que ya designamos, a que vamos a revisar las reglamentaciones, para ver de qué manera nosotros, también, aportamos para que este hecho no vuelva a ocurrir en la República Dominicana".

Votación 001

Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para investigar la explosión de la estación de expendio de Gas Licuado de Petróleo COOPEGAS, ubicada en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago, que recomienda solicitar al Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES la cancelación de los permisos de operación y el cierre definitivo de dicha estación, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Quiero resaltar que hay varios diputados, entre ellos, Genao, Botello y Amarante, que no pudieron votar, y quieren hacer constar su voto".

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.			



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 130

ACTA NO. 25 DEL MIERCOLES VERVITOCHO (26) DE OCTOBRE DE 2020, LAGINA NO. 21 DE 150
4. Turnos previos.
No hubo
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 130

8.2. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un estadio de béisbol en el sector Barrio Nuevo, Villa Mella, Santo Domingo Norte. (Proponentes Melvin Alexis Lara Melo, Aciris Milcíades Medina Báez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Besaida Mercedes González de López, Carlos Marién Elías Guzmán, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Damarys Vásquez Castillo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa, Graciela Fermín Nuesi, Inés Xiomara Bryan Casey, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Néstor Juan Muñoz Rosado, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Francisco Toribio, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 12/09/2018. En Orden del Día el 05/11/2019. Tomado en consideración el 05/11/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.13 del 05/11/2019. Plazo vencido el 5/12/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 12/12/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06366-2016-2020-CD. En orden del día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 21/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. En orden del día el 27/10/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22 del 27/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.22, Ordinaria, del 27/10/2020. »Número de Iniciativa: 04202-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue liberado de lectura en el día de ayer, se leyó el informe, contentivo de la propia resolución, y se dejó sobre la mesa hasta que estuviera aquí presente el diputado Lara. En virtud de lo expresado, de que ayer se



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 130

leyó el informe contentivo de la resolución, yo quiero pedir el procedimiento de que el proyecto sea liberado de lectura, y también el informe, en virtud de que ya el Pleno lo conoció en el día de ayer, para luego dar la palabra el diputado Melvin Lara".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión número 22, del martes 27 de octubre de 2020.

En el desarrollo de su turno, el diputado Melvin Alexis Lara Melo expresó: "Quiero agradecerle a la Comisión, que la presidía en ese entonces Tobías Crespo, el vicepresidente Napoleón y a todos los miembros, por dar el voto favorable por este proyecto, y también, al presidente actual de la Comisión Permanente de Obras Públicas, que ayer pidió que lo dejaran sobre la mesa. De verdad que estamos muy contentos, porque en este estadio de Barrio Nuevo, de Villa Mella, se juega pelota desde hace más de cincuenta años, es una sabana tremenda, donde van muchos jóvenes a practicar; hay muchas ligas, y programas de béisbol, pero donde se les hace un poquito difícil por las condiciones del terreno. ¿Qué pasa?, que a los que juegan pelota, ¿verdad?, béisbol, se les complica, porque donde practican mayormente es en los plays de softbol, que son más pequeños, y no se desarrollan muy bien, eso nos han expresado algunos dirigentes deportivos, como Humberto Herrera, en Los Astros de Martínez. Ahí juegan muchas ligas de béisbol, como Los Astros de Martínez, la liga Nueva Generación, Brisa Loca, también hacen intercambios de calles, la calle 12, la calle 6, la calle 9, el Primaveral. Hemos recibido muchísimos equipos, no solamente de Santo Domingo Norte, sino también de otras provincias, como Constanza, La Romana, Baní, La Ceiba, Los Castillos, y del distrito municipal de La Victoria, pero le falta condición al terreno. Por eso, les pedimos a todos los diputados que voten



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 130

a favor de este proyecto, que Villa Mella y todo el municipio de Santo Domingo Norte estará agradecido con todos ustedes".

El diputado Sócrates Pérez Lorenzo participó del debate y dijo: "Quiero felicitar al colega Melvin Lara por esta iniciativa, que en verdad la necesita mucho el municipio de Santo Domingo Norte. Pero, permítanme decirles, el municipio Santo Domingo Norte, mejor conocido como Villa Mella, se conoce mucho por su chicharrón, su chola, su casabe; pero, no es solamente eso. También, gracias a los gobiernos del PLD, es 'ciudad del Metro', 'del Teleférico' y 'la ciudad de la salud'; pero, nada más no es eso, también, allá tenemos Los Congos, que en el 2001 fueron declarados 'Patrimonio intangible de la humanidad'; y también tenemos Los Pri-prí. Y es una ciudad proliférica en la producción de peloteros. Todos recuerdan a un jovencito llamado Juan Soto, que los analistas de béisbol, todos coinciden en que los Nacionales de Washington, si no lo hubieran tenido en el año 2019, no hubieran llegado a la Serie Mundial. Y Juan Soto se convirtió en el primer pelotero en disparar cinco jonrones en una post-temporada, con menos de veintidós años de edad; pero ese mismo pelotero fue líder en bateo este año en Grandes Ligas, con un promedio de trescientos cincuenta y uno; pues ese Juan Soto es de Villa Mella, de Santo Domingo Norte. También tenemos a Starling Marte y Gregory Polanco, peloteros regulares de Grandes Ligas, y ambos participaron en el Clásico Mundial de 2017, representando a la República Dominicana. También conocemos a Gary Sánchez, 'catcher' regular de los Yankees de New York. A Neifi Pérez, que fue desarrollado, también, en Santo Domingo Norte, y jugó en Grandes Ligas desde el 1996 hasta el 2007, y representó a nuestro país en la Serie del Caribe en varias ocasiones, en una de ellas, convirtiéndose en líder en doble en la Serie del Caribe. Peloteros, también, que han brillado en el béisbol dominicano, los liceítas recuerdan siempre a Israel Alcántara, 'El Caballete', porque dio muchos jonrones jugando para los Tigres del Licey. Miguel Asencio, Roberto Girón, Julio de Paula y Jorge de Paula. Esos son algunos de los peloteros que ha dado ese municipio de Santo Domingo Norte, y nuestro colega Alex Lara está pidiendo un estadio de béisbol, que va a estar en el centro de Villa Mella, en el barrio más



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 130

poblado, que es Barrio Nuevo, y lo más importante que tenemos es que el terreno existe, que no va a haber que comprarlo. Es, simplemente, que nuestros colegas diputados y diputadas apoyen esta resolución, y que se le dé seguimiento, para que el superior Gobierno nos ayude a construir ese estadio de béisbol, y les aseguramos que así como nosotros hemos aportado grandes peloteros que nos han llenado de momentos de júbilo y gloria representando a este país y al mundo, nosotros vamos a seguir produciendo esos peloteros, y vamos a alejar a los niños y a los jóvenes de los vicios y de la calle, para tenerlos en ese play, preparándolos, para que en el futuro sigan representando a nuestro país en el Béisbol de Grandes Ligas y también, en el Béisbol Invernal Dominicano".

Habló a continuación el diputado Diómedes Omar Rojas y manifestó: "Santo Domingo Norte ha estado carente de múltiples instalaciones deportivas, porque las pocas que hemos tenido están totalmente deterioradas. Felicito a Melvin Lara, porque ha tenido esta iniciativa, de que en Barrio Nuevo se construya ese play, donde ya tenemos el espacio. Todos los diputados de aquí, y especialmente los que somos médicos, sabemos la gran ventaja y los beneficios que representa el deporte para los seres humanos, tanto así, que se ha demostrado que disminuye la atención psicológica de las personas, aparte de que estimula el sistema inmunológico, por lo que, hace que muchas enfermedades sean evitadas. Con canchas deportivas, y plays en nuestro municipio, y en donde quiera, nosotros tendremos jóvenes más responsables, más respetuosos, y más comprometidos con su país, y con su comunidad. Por eso, les pido a los colegas diputados y diputadas, que den un voto favorable a este proyecto, para que disminuyamos el índice de delincuencia que nosotros tenemos en nuestro municipio. En estos días nos hemos sentido regocijados, porque nos visitó uno de los viceministros de Deportes y se comprometió a reparar veinticuatro canchas de basquetbol, y nueve estadios de deportes y de softbol; por lo menos, se está atendiendo el deterioro que hemos tenido en las instalaciones deportivas de nuestro municipio. Pido, de nuevo, a nuestros colegas, que nos den su apoyo, con su voto favorable, para la construcción de ese estadio de béisbol en Barrio Nuevo, de Villa Mella".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 130

De su parte, el diputado Radhamés Camacho Cuevas expuso: "Yo tengo la responsabilidad de hablar en este proyecto, que fue depositado en el 2018, porque yo me inicié justamente en la comunidad de Punta, de Villa Mella, en el año 1979. Y el nombre de Barrio Nuevo se le puso porque ahí solo había tres calles. Eso quedaba muy lejos de donde está el politécnico de las monjas, pero la escuela de las monjas está a tres minutos de la autopista, y se le puso Barrio Nuevo. Yo sé que varios diputados de la zona se van a referir al proyecto. Ese estadio no solamente va a beneficiar a Barrio Nuevo, y a Santo Domingo Norte, y ya el diputado Sócrates mencionó una cantidad enorme de peloteros que han salido de aquella zona. Nosotros tuvimos, también, la suerte de compartir muy de cerca con Neifi Pérez, porque mi compañera de trabajo es evangélica, y el pastor Bienvenido, el papá de Neifi y de Rubby, era el pastor de ellos, un hombre muy recio en la disciplina, muy amigo de Máximo Castro. Y entonces, ese play no solamente va a beneficiar a Villa Mella, va a beneficiar, también, a Cristo Rey, Los Mina y El Capotillo, porque el Metro lo van a poder tomar ahí mismo. Ese play está ubicado de una manera muy extraordinaria; yo sé que Pablo Olmo y Franklin, que son promotores del deporte en la zona, y todos los colegas de la zona de Villa Mella, Juan Bautista Brito Bautista, que es profesor de educación física, yo sé que se van a sentir muy satisfechos. Yo pienso que las inversiones que se hacen en las canchas y en los plays, tocan de manera transversal a todos los sectores, no importa que usted sea cristiano evangélico, cristiano de los mormones, cristiano católico, empresario de los motoristas, ¡tocan a todo el mundo!, porque de alguna manera, aun cuando usted no practique el deporte del béisbol, usted va a ver un juego, usted va a ver un intercambio, e incluso fortalece las relaciones interpersonales. De manera que, yo estoy comprometido con este proyecto de Melvin Lara, porque cada vez que se acercó a mí para que colocáramos ese proyecto en agenda, yo siempre le dije, tenemos que hablar para que lo empujemos. Por eso, me sentí muy bien, también, cuando lo dejamos sobre la mesa, para que el tuviera la oportunidad de referirse al proyecto. Y nosotros, Melvin Lara, vamos a seguir empujando, para que ese proyecto sea una realidad".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 130

Votación 003

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que en el informe y en el proyecto, donde dice: *'licenciado Danilo Medina Sánchez'*, diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2018 una partida económica para la construcción de un elevado en la avenida Prolongación 27 de Febrero con carretera Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente Aquilino Serrata Uceta). Depositado el 11/10/2017. En orden del día el 11/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28 del 11/07/2018 En orden del día el 12/07/2018. Tomado en Consideración el 12/07/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.30 del 12/07/2018. Plazo vencido el 11/8/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 25/10/2018. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 05663-2016-2020-CD. En orden del día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 21/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. En orden del día el 27/10/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.22 del 27/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.22, Ordinaria, del 27/10/2020. »Número de Iniciativa: 03934-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 130

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El informe de este proyecto también se leyó en el día de ayer, y, entonces, voy a solicitar que tanto el proyecto, como el informe, sean liberados de lectura, para que le demos el tratamiento de lugar".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión número 22, del martes 27 de octubre de 2020.

Le fue concedida la palabra a su proponente, diputado Aquilino Serrata Uceta, quien manifestó: "Presidente, la construcción de un elevado en la Prolongación 27 de Febrero con carretera de Manoguayabo o avenida Los Beisbolistas, como se llama ahora, se ha convertido en una necesidad, ya que esa es la vía que comunica con la parte oeste de Santo Domingo, llámese la zona en expansión, que anteriormente le llamábamos la zona cañera. Esa zona es la que más ha ido creciendo en los últimos años, y por ende, requiere de un elevado, porque en horas pico, ahí se arman unos tapones que usted no se imagina. Yo diría que cuando uno está dentro de ese tapón, a mí, que me sucede todos los días, porque vivo en la Prolongación 27 de Febrero, a veces pienso que estoy en el purgatorio, por no decir en el infierno, porque ese tapón sabe durar hasta una hora y media. Pero, además, esa es la vía que conecta con la Autopista Duarte, y sirve, también, de desahogo para la Región Sur y la Región Cibao. Entonces, presidente, nosotros tenemos grandes comunidades que se han ido desarrollando, diríamos nosotros, de manera desorganizada y sin ningún tipo de planificación, como son los barrios de San Miguel, el mismo Manoguayabo, que pasó de ser una zona rural a una zona urbana. También, tenemos Bellas Colinas, Arroyo Bonito, Hato Nuevo, que es una ciudad grandísima, Batey Bienvenido, Caballona, y Palavé, que es uno de los sectores más viejos de esa parte oeste, pero que hoy en día



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 130

ya son grandes barrios. Y es por ello, que en horas pico ahí se arman esos tapones, porque esa es la vía de comunicación a esos grandes barrios. Yo sé que muchos de los que están acá, en algún momento han tenido que transitar por esa vía, lo que estamos aquí diciendo es que es una necesidad la construcción de ese elevado y la desarrabalización de todo el entorno de la Prolongación 27 de Febrero, con carretera Manoyuagabo. Por todo ello, yo les pido a cada uno de ustedes, colegas diputados y diputadas, que demos el voto favorable, para que el ministro de Obras Públicas y el Presidente de la República incluyan en el Presupuesto de la Nación de 2021 la construcción de este elevado".

A seguidas, el diputado Napoleón López Rodríguez, presidente de la Comisión que estudió el proyecto, expuso: "Tal como usted dijo, en esta ocasión fungiendo como presidente de la Comisión de Presupuesto, debo expresar nuestro agradecimiento al proponente, en virtud de que la densidad de tránsito que genera esa intersección en las horas picos, hay que verla, hay que vivirlo, es descomunal, que para usted cruzar una esquina tan transitada, una intersección tan transitada, usted puede durar hasta una hora y pico, tal como dijo su proponente. La Comisión de Presupuesto, emitió en el cuatrienio pasado una decisión, una resolución, aprobando a unanimidad esta iniciativa, con las modificaciones de OFITREL, por lo que les pedimos a todos los integrantes de este hemiciclo, que votemos por este paso a desnivel, que está reclamando con mucha justeza, con mucha valía, el proponente diputado de esa zona tan importante del país. Este puede servir de desahogo para que en el futuro pueda interconectarse por Los Alcarrizos, hacia la Carretilla Colorada, por allá, por la Autopista Duarte. Es importante este paso a desnivel, para disminuir un poco lo que es el entaponamiento y el flujo rápido del tránsito en esa jurisdicción, con la salvedad, presidente, de que modificamos el epígrafe, el título, para que donde diga: 'presidente Danilo Medina', diga: 'Luis Abinader'. Muchas gracias, presidente".

La diputada Ana María Peña Raposo participó del debate y manifestó: "Definitivamente, este es un proyecto de resolución por el que nosotros queremos felicitar al diputado Serrata, porque



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 130

solicitar un elevado para la intersección de la avenida Los Beisbolistas con Prolongación 27 de Febrero, realmente, es una necesidad que Santo Domingo Oeste ha clamado por mucho tiempo. Esta obra viene a beneficiar a todos los sectores de la zona en expansión, tales como Bienvenido, Caballona, Hato Nuevo, Lechería, Bellas Colinas y el Batey Bienvenido. Pero, no solamente a estos sectores, también la gran cantidad de vehículos que se desplazan por la Prolongación 27, con destino hacia la Autopista Duarte, todos los moradores que transitamos este trayecto, señoras y señores, tenemos que pasar muchas vicisitudes. De manera que, esta obra viene a reivindicar al municipio de Santo Domingo Oeste y a todas las personas que tienen que transitar por allí. Pero, también quiero decirles, honorables diputados y diputadas, que desde la oficina legislativa nuestra solicitamos un proyecto de resolución para hacer un puente peatonal, en esa proximidad, frente a donde está La Sirena, porque, además del tránsito vehicular que ahí existe, hay una gran cantidad de personas que tienen que cruzar esa peligrosa avenida en horas pico. Entonces, aprobando esta obra, y la que presentaremos, nosotros tendremos un descongestionamiento y ayudaremos a tener un tránsito digno en la Prolongación 27, esquina Los Beisbolistas. Nos unimos al progreso de Santo Domingo Oeste, y por ello, les solicitamos que voten de manera positiva, para tener un tránsito vehicular dignificado y bien viable".

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación suscrita por el diputado Lupe Núñez Rosario, para que en el proyecto y en el informe, donde dice: *'licenciado Danilo Medina Sánchez'*, diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con su modificación, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 130

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "No salió el voto de Miguel Bogaert, ni el de Omar Fernández; y el voto de José Benedicto Hernández también tiene problemas, desde hace rato no se está manifestando".

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara Jiménez, para que sea introducida al circuito 24 horas la circunscripción 2, del municipio Santo Domingo Este. (Proponente María Glotirde Gallard). Depositado el 06/08/2018. En orden del día el 04/06/2019. Tomado en Consideración el 04/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.22 del 04/06/2019. Plazo vencido el 4/7/2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06276-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 06/10/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 27/10/2020. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 27/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04157-2020-2024-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 130

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SENOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRU1R AL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), LICENCIADO RUBÉN BICHARA JIMÉNEZ, PARA QUE SEA INTRODUCIDA AL CIRCUITO 24 HORAS LA CIRCUNSCRIPCIÓN 2, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO GADDIS ENRIQUE CORPORÁN

SEGURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01 -SLO-2020 de la reunión del jueves, 17 de septiembre de 2020;
 - b) Acta No.02 -SLO-2020 de la reunión del lunes, 28 de septiembre de 2020;
 - c) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de septiembre de 2020;
 - d) Control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de septiembre de 2020;
 - e) Reporte No.383/19, del 2 de julio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04157-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Energía.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 130

República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara Jiménez, para que sea introducida al circuito 24 horas la circunscripción 2, del municipio Santo

Domingo Este.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04157-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara Jiménez, para que sea introducida al circuito 24 horas la circunscripción 2, del municipio Santo Domingo Este, tiene como proponente a la **diputada María Glotirde Gallard.** Depositada el 06 de agosto de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.22 del 04 de junio de 2019. Plazo vencido el 4 de julio de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06276-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de junio de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.l6-PLO-2019 del 24 de junio de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.l9-PLO-2019 del 08 de julio de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 21-PLO-2019 del 22 de julio de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2019 del 2 de septiembre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2019 del 30 de septiembre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2019 del 14 de octubre de 2019.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 130

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2019 del 28 de octubre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2019 del 28 de octubre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2019 del 11 de noviembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2019 del 18 de octubre de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No. Il-SLO-2019 del 02 de diciembre de 2019.

En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLE-2019 del 10 de febrero de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2020 del 9 de marzo de 2020, en la que se decidió rendir informe (al cual no se le completo el trámite). En la agenda de Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 17 de septiembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, dos vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) introducir al circuito 24 horas los barrios Katanga y Los Tres Brazos, pertenecientes a la circunscripción No.2 del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Energía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara Jiménez, para que sean introducidas al circuito 24 horas la circunscripción 2, del municipio Santo Domingo Este, luego de ponderar el proyecto, acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a la proponente, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda la aprobación del mismo.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 130

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la CDEEE para que sean introducidos al circuito 24 horas los barrios Katanga y Los Tres Brazos, de la circunscripción No.2, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República toda persona tiene derecho a disponer de servicios de calidad, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley;

Considerando segundo: Que los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que los habitantes de la circunscripción No.2, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, deben ser incluidos en el circuito 24 horas, para fortalecer el desarrollo económico y social de esta demarcación;

Considerado cuarto: Que el circuito de energía eléctrica 24 horas en la circunscripción No.2, municipio Santo Domingo Este, contribuirá con el progreso de la comunidad en las áreas de salud, comercio, tecnología, educación, transportación, infraestructuras, entre otras, y permitirá ofrecer servicios de calidad en el indicado municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), para que sean introducidos al circuito 24 horas los



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 130

barrios Katanga y Los Tres Brazos, de la circunscripción No.2, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Energía".(sic)

COMISIONADOS: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

FIRMANTES: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Ignacio Aracena, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente de la Comisión que estudió esta iniciativa, y señaló: "Este proyecto de resolución, que fue sometido en la legislatura pasada por la honorable exdiputada María Gallard, lo que busca es, justamente, elevar la calidad de vida de los moradores de la circunscripción No. 2, de Santo Domingo Este. En esta Comisión se debatió bastante el tema en cuestión, a los fines de dar un informe favorable, y que la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, pues, pueda apoderar a la Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), para que se hagan las evaluaciones pertinentes en materia de pago de energía, y que las empresas radicadas en dicha circunscripción, así como las familias que conviven allí, en dicho territorio, pues puedan elevar su calidad de vida, y con esto colaborar al desarrollo económico, social, y por qué no, a la seguridad ciudadana de dicha demarcación. Por lo que, pedimos al honorable Pleno, dar un voto favorable para nosotros, como Cámara de Diputados, contribuir en el desarrollo de la República Dominicana".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 130

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley de protección del ingreso familiar de personas vulnerables.** (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 24/08/2020. (Ref.05495-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 25/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Enviado la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Con informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Seguridad Social recibido el 20/10/2020. En Orden del Día para 1ra. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 27/10/2020. Pendiente Orden del Día para 1ra. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 27/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04706-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL INGRESO FAMILIAR DE PERSONAS VULNERABLES.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 130

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD

SOCIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AGUSTÍN BURGOS TEJADA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

2. Antecedentes.

3. Contenido y objeto del proyecto.

4. Conclusión y recomendación de la Comisión.

5. Anexos:

a) Acta No.01-SLO-2020 de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: NO.04706-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de protección del ingreso familiar de

personas vulnerables.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04706-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de protección del ingreso familiar de personas vulnerables, tiene como proponente al **diputado Alfredo Pacheco Osoria**. Depositada el 24 de agosto de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.3, del 25 agosto de 2020.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 130

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01 de la SLO-2020 del 5 de octubre de 2020, en la que fue presentada y decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, once artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto regular el tipo de interés de los préstamos del sector informal a no más del 1.5 % por encima del nivel de inflación de la economía nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Seguridad Social, apoderada para el estudio del proyecto de ley de protección del ingreso familiar de personas vulnerables, luego de estudiar esta iniciativa, tomar en consideración su contenido y estar de acuerdo en que el proyecto de ley trata aspectos económicos lo cual no es competencia de esta Comisión, y en virtud de lo que disponen los artículos 75 y 133, numerales 22) y 38), del Reglamento de la Cámara de Diputados, recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados que el estudio de la iniciativa sea realizado por la Comisión de Hacienda, ya que es materia propia de esa Comisión, a saber:

"Articulo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasaran al estudio de las comisiones permanentes correspondientes.

[...]

"Articulo 133.- Nominación y competencia.

[...]

22) Hacienda.

La Comisión de Hacienda es responsable de los asuntos atinentes a las políticas fiscal y económica del gobierno y de los lineamientos estratégicos que apruebe el Consejo Nacional de Desarrollo, la legislación de los



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 130

regímenes tributario y aduanero, de la normativa legal en materia de exoneraciones de los impuestos, tasas y derechos, la política salarial y previsional del sector público, mercado de valores, valores públicos y especies timbradas, sistema de seguros y reaseguros, evaluación de la política y legislación relacionada con la captación de los recursos financieros, del sistema provisional regulado por las leyes vigentes, y otros temas relacionados; el seguimiento de la legislación que ordene pagos, captación de ingresos, registro y custodia de los fondos y valores emitidos, la administración de las cuentas bancarias; y lo relativo al sistema monetario y financiero.

38) Seguridad Social.

La Comisión de Seguridad Social es la encargada de la regulación de los seguros de salud y la organización de los planes de pensiones y jubilaciones, riesgos laborales, incapacidad laboral y estancias infantiles. También es su responsabilidad formular al Pleno las recomendaciones correspondientes sobre pensiones que mediante ley sean concedidas a ciudadanos que por sus talentos o virtudes hayan prestado servicios eminentes a la nación.

Por tanto, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados desapoderar a la Comisión Permanente de Seguridad Social y apoderar a la Comisión Permanente de Hacienda para el estudio de esta iniciativa por considerar que es la competente.

Por la Comisión Permanente de Seguridad Social".(sic)

COMISIONADOS: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Pedro Julio Alcántara, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos José Gil Rodríguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fior Daliza Peguero Valera, Francisco Antonio Solimán Rijo, Frank Junior Guerrero Mateo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Amalia Pilarte López y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

FIRMANTES: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Pedro Julio Alcántara, secretario. Carlos José Gil Rodríguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fior Daliza Peguero Valera, Francisco Antonio Solimán Rijo, Frank Junior Guerrero Mateo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Amalia Pilarte López y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 130

Finalizada la lectura del informe, ningún legislador solicitó el uso de la palabra.

Votación 014

Sometido a votación el informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, que solicita apoderar a la Comisión Permanente de Hacienda, para el estudio del proyecto de ley, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, aprobado el informe de desapoderamiento, remitimos, de inmediato, el proyecto a la Comisión Permanente de Hacienda".

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís. (Proponente Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 13/11/2017. En Orden del Día el 12/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2018. Tomado en Consideración el 12/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09, extraordinaria, del 12/09/2018. Plazo vencido el 12/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05744-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a plazo fijo de una semana, en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 27/10/2020. Pendiente Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 27/10/2020. »Número de Iniciativa: 03955-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Originalmente, este proyecto era de la, nunca olvidada, diputada Xiomara Bryan, que, lamentablemente, se nos fue



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 130

de este mundo en el ejercicio de sus funciones, y ha sido fusionado con un proyecto de la diputada Fior Peguero que cuenta con un amplio respaldo de parte de las diferentes bancadas, con quienes ella ha conversado, incluyendo, con quien tiene el honor de dirigirles la palabra".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

1. N0.03955-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE DE **DIPUTADOS** LA CÁMARA **SOLICITA EXCELENTÍSIMO** SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO **PÚBLICAS COMUNICACIONES OBRAS** Y **PARA** RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

2. N0.04782-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, UNA PARTIDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PUERTO (MUELLE) DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN

SANTIAGO



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 130

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Reporte No. 177/20, del 12 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Códigos de las iniciativas: No.03955-2020-2024-CD y No.04782-2020-2024-

CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión iniciativa 03955-2020-2024-CD.

2.0

Versión iniciativa: 1.0 **No.04782-2020-2024-CD**

Descripción: 1. Proyecto de resolución mediante el cual la

Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís.

2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle)

del municipio de San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03955-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 130

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís, fue presentada por la señora Inés Xiomara Bryan Casey, diputada durante el periodo 2016-2020. Depositada el 13 de noviembre de 2017. En Orden del Día el 12 de septiembre de 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09, extraordinaria, del 12 de septiembre de 2018. Plazo vencido el 12 octubre de 2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20 de noviembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05744-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20 de octubre de 2020. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a plazo fijo de una semana, en la sesión No.20, del 20 de octubre de 2020.

La iniciativa No.04782-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de San Pedro de Macorís, tiene como proponentes a los diputados (as) Fior Daliza Peguero Varelas, Pedro César Mota Pacheco y Carlixta Carolina Paula de la Cruz. Depositada el 10 de septiembre de 2020. (Ver iniciativa No.03955-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 15 del 6 de octubre de 2020.

La **iniciativa No.03955-2020-2024-CD**, fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones 12 de septiembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.22- SLO-2018 del 6 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.23-SLO-2018 del 8 de noviembre de 2018, en la que se decidió el informe.

Fue recibida, con informe, en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión de la No.07-SLO-2020 del 22 de octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión de la No.08-SLO-2020 del 23 de octubre de 2020. Colocada en



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 130

agenda de la Comisión para la reunión de la No.09- SLO-2020 del 26 de octubre de 2020 que se decidió el informe.

La **iniciativa No.04782-2020-2024-CD**, fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 13 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2020 del 13 de octubre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2020 del 19 de octubre de 2020 en la que se decidió solicitar una extensión de plazo. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 22 de octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión de la No.09-SLO-2020 del 26 de octubre de 2020 que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.03955-2020-2024-CD** está estructurada por un título, ocho considerandos, dos vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma de la proponente.

La **iniciativa No.04782-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, ocho vistas (os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Ambas iniciativas tienen por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís, ubicado en la desembocadura del río Higuamo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** fue apoderada para el estudio de las **iniciativas:**

➤ No.03955-2020-2024-CD, relativa al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 130

➢ iniciativa No.04782-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de San Pedro de Macorís.

Esta Comisión en fecha 8 y 20 de noviembre de 2018 le rindió y deposito, respectivamente, un informe favorable con modificaciones a la iniciativa No.03955-2020-2024-CD. Sin embargo, el Pleno en la sesión No.20 del 20 de octubre de 2020 la remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de una semana, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que al momento de conocerla en el Pleno fue formulada la solicitud de que fuera devuelta a esta Comisión con la finalidad de que la conozca nuevamente junto con la iniciativa No.04782-2020-2024-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de San Pedro de Macorís, debido a que ambas tienen el mismo objeto.

En este sentido, la Comisión analizó de nuevo la **iniciativa No.03955-2020-2024-CD** -devuelta- y el informe; y examinó el contenido de la iniciativa **No.04782-2020-2024-CD** y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y **decidió rendir al Pleno** de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones, mediante el cual fusiona los dos proyectos tomando como base la iniciativa **No.03955-2020-2024-CD**, y le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución -fusionadas las iniciativas- con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 130

Considerando primero: Que el puerto de San Pedro de Macorís es el segundo puerto registrado en la historia de nuestro país, este recibía los barcos que no podían ser anclados en el muelle de Santo Domingo;

Considerando segundo: Que el puerto de San Pedro de Macorís fue, desde el 1927 y hasta finales del año 1940, donde acuatizaban los aviones procedentes de New York, Miami, Cuba, Puerto Príncipe, Puerto Rico, España, Río de Janeiro, Montevideo, y Buenos Aires. El muelle estuvo precisamente en la margen oriental del río Higuamo, todo esto operado por la Pan American World Airways;

Considerando tercero: Que el puerto de San Pedro de Macorís fue que le dio por primera vez la bienvenida al Ferry Boat, hoy Dominican Ferry, que transportaba turistas desde Puerto Rico hasta Santo Domingo y viceversa;

Considerando cuarto: Que se han realizado estudios de factibilidad levantamientos y otros análisis que reposan en diversas instancias del Estado que indican la pertinencia y dan el visto bueno para el desarrollo de dicho puerto;

Considerando quinto: Que la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís evitará la contaminación y representará nuevas oportunidades de empleo para los petromacorisanos; además, es de gran importancia para el desarrollo económico y social de la provincia y el país;

Considerando sexto: Que la puesta en funcionamiento del puerto de San Pedro de Macorís sería beneficioso en términos comerciales y de empaque para las empresas establecidas en el parque de zona franca industrial ubicado en el municipio y de ese modo garantizará mayores oportunidades de empleo;

Considerando séptimo: Que la economía local de la región y del país se beneficiaban de forma sustantiva cuando el muelle de San Pedro de Macorís trabajaba a toda capacidad por la gran diversidad de productos importados y exportados; además del flujo de turistas por el ferri que desembarcaba en el mismo.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 130

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana;

Vista: La ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias, y localidades de gran potencialidad, y crea el fondo oficial de promoción turística;

Vista: La ley 117-01, del 28 de junio de 2001, que crea la zona internacional de libre comercio, industrial y financiera de San Pedro de Macorís;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, la reconstrucción y ampliación del muelle de San Pedro de Macorís, ubicado en la desembocadura del río Higuamo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Eliazer Matos Féliz, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Es bueno que sepan que este informe recoge, además de la iniciativa que



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 130

estamos discutiendo, que es de la finada diputada Inés Bryan, la colocada en el punto 8.4.6, que cuando venga ahorita el turno de ese punto, lo vamos a señalar, pero, el informe advierte que abarca esta otra iniciativa que sometió la diputada Fior Daliza Peguero, o sea, fusiona las iniciativas 03955 y 04782. Hago la aclaración para los fines de lugar, y, de inmediato, le doy la palabra a Fior Peguero".

En su turno, la diputada Fior Daliza Peguero Varela expresó: "Para mí es un honor estar, una vez más, levantando mi voz en este hemiciclo, para reiterar mi apoyo a una provincia que ha sido olvidada, donde ha mermado la producción económica, y por ende, ha tomado terreno el desempleo; una provincia que solo ha recibido promesas, me refiero a San Pedro de Macorís, mi provincia, 'La Sultana del Este'. Espero contar con el apoyo de cada uno de nuestros colegas, para la aprobación de este proyecto, ya que hay estudios favorables, pagados por el Estado, donde se plasma la factibilidad, viabilidad y disponibilidad de un puerto de diversas operaciones, donde se incluye tanto el turismo externo, como interno de nuestro país. Pero, también, recomienda la reubicación del área de carga y descarga de las empresas existentes en aquel lugar. También arroja la posibilidad de un comercio alterno, de productos diversos y la instauración de actividades náuticas deportivas. Confío en el despertar de un pueblo en el que han sucumbido el desarrollo y la actividad económica, donde todos sabemos que el puerto funcionando correctamente, es el eje fundamental del desarrollo que tanto anhelamos los petromacorisanos. Presidente Luis Abinader, por favor, escuche nuestra voz, queremos que, como en otros pueblos, vaya a nuestra provincia, y junto con las autoridades y empresarios, dé el primer picazo, para que nuestro puerto sea una realidad. Finalizo, pero, no sin antes decir que para mí es un orgullo ser el canal que ha revivido el proyecto de nuestra admirada y respetada, fenecida Inés Bryan, mujer que luchó por este proyecto, y que al igual que nosotros, soñó con el desarrollo de nuestra provincia. San Pedro necesita un puerto, y este país necesita una provincia productiva y activa".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 130

En tanto la diputada Fior Daliza Peguero Varela desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado Nidio Encarnación Santiago, presidente de la Comisión, manifestó: "Esta iniciativa, que busca la reconstrucción y ampliación del puerto marítimo de San Pedro de Macorís, fue sometida en el año 2017 por la exdiputada fallecida Inés Bryan, y también fue sometido en este cuatrienio por varios diputados en la provincia. El Presidente Luis Abinader ha expresado que tiene la intención de intervenir los puertos marítimos del país, y muestra de ello ha sido el inicio, o el anuncio del inicio de los trabajos, en la semana pasada, con una inversión de más de dos mil millones de pesos, en la remodelación y ampliación del puerto de Barahona. La reconstrucción y ampliación de este puerto de San Pedro de Macorís va a crear fuentes de empleo, va a dinamizar la economía de la provincia y de la región. Pero además, nosotros compartimos en este escenario con la diputada Inés Bryan, conocimos de su calidad humana, de su nivel legislativo, una diputada siempre preocupada por los proyectos que beneficiarán a su provincia, y al país, que estuvo pendiente en cada momento de esta iniciativa, e incluso, en los últimos días de su vida, hizo gestiones en la Comisión de Obras Públicas, y en la Secretaría General de la Cámara, para que su proyecto fuera puesto en la agenda. En su última participación en este hemiciclo, dijo que posiblemente, esa iba a ser su última intervención en esta sala, y así fue, así lo dispuso el Señor. Los que convivimos con ella, que conocimos su calidad humana, especialmente yo, que me sentaba a su lado, sabemos que no está presente aquí de manera física, pero sí de manera espiritual. Nosotros, conociendo el impacto que esta obra va a tener para la provincia de San Pedro de Macorís, y en honor a esa gran legisladora, la Comisión de Obras Públicas, después de conocer sus beneficios, decidió rendir un informe favorable. Por lo que, le pedimos a todos ustedes votar de manera positiva para la aprobación de este proyecto".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 130

La diputada Rafaela Alburquerque de González participó del debate y dijo: "Tomo la palabra por primera vez en este cuatrienio. Me dirijo al Bufete Directivo, en defecto de que su presidente no está, a su vicepresidenta, así como a todos los diputados, para hablar un poquito del puerto. Primero, felicito la iniciativa que ha tenido la diputada Fior Peguero, que es una diputada inquieta, y a mí me gusta que los legisladores nuevos tengan ese ímpetu por su pueblo, y por el desarrollo de su país, me uno, por tanto, a lo que ella solicita. Vamos a hacer un chin de historia, muy breve. Este proyecto, de querer rehabilitar el puerto de San Pedro de Macorís, ha caminado mucho, inclusive, nosotros hicimos una ley que creaba la zona libre comercial y financiera de San Pedro de Macorís, a través del desarrollo del puerto, y en ese entonces hasta el primer picazo se dio, y es una ley vigente. El puerto ha caminado por todos los gobiernos, todos los diputados de San Pedro de Macorís, todos, han luchado por ese puerto. Tengo que reconocer dos cosas, primero, que el gobierno del expresidente Danilo Medina pagó el estudio de factibilidad ya en los finales de la campaña, ese estudio lo trajeron ahora y ha sido acogido por la Comisión de Desarrollo de San Pedro de Macorís, que la componen todas las autoridades de San Pedro, y la dirige la Gobernadora Provincial en este momento, el Arzobispo de San Pedro de Macorís, adjunto del senador, los diputados y los alcaldes; Macorís está unido para luchar por este puerto. Tengo que reconocer que el Presidente Abinader, cuando visitó a San Pedro de Macorís, prometió la construcción del puerto, nos dijo de las dificultades que había, y que emitiéramos un informe en veinticinco días, para él, entonces, someterlo, más adelante, porque el puerto de San Pedro de Macorís requiere de mucho dinero. También, tengo que reconocer, porque sería una mezquindad de mi parte no reconocerlo, que el presidente actual, de la autoridad portuaria, el exdiputado y hoy director Jean Luis Rodríguez, está asistiendo a San Pedro de Macorís en este momento, en cada reunión que vamos, vamos todos, él ha logrado una primera parte, que es la rehabilitación del muelle con los recursos de la Autoridad Portuaria. Pero, Macorís tiene muchos enemigos, muchos poderosos enemigos que están ahí mismo, en el puerto, establecidos, que en este momento se muestran amigos, pero nosotros sabemos que no les conviene que se haga el puerto. Yo sé que la intención del Gobierno del Presidente Luis



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 130

Abinader, en este momento, es la construcción, él tiene los ojos puestos en el puerto de Macorís, yo lo sé, porque yo estaba ahí, y no voy a ser mezquina para no reconocer una cosa, y no reconocer la otra, pero, también sé que para la rehabilitación del puerto, para lo que nosotros, los petromacorisanos, queremos, requiere de muchos millones de pesos, y requiere que las empresas privadas se unan al Gobierno para lograrlo. El puerto no lo puede hacer el Gobierno solo, imposible, la resolución la apoyo, porque es una iniciativa que viene a robustecer la solicitud ya hecha por el Presidente Luis Abinader, de que nosotros le rindiéramos un informe. ¡Honrar, honra!, aquí todos los diputados de San Pedro de Macorís hemos hecho algo porque ese puerto se haga, y en el gobierno de Hipólito Mejía se dio el primer picazo para su construcción, y el diputado Pericles Tavárez, de ese entonces, dirigía esa Comisión; al morir el diputado, se me entregó a mí todo el trabajo que se había hecho, mediante la ley, porque yo era la presidenta de la Cámara, inclusive, mandé una comisión a Panamá para que estudiara cómo se manejaba la Zona Libre de Colón, y el puerto de allá, y rindió un informe, Pericles me lo entregó, y yo se lo entregué al director de la Autoridad Portuaria, Jean Luis Rodríguez, al cual le agradezco, infinitamente, porque está interesado en que San Pedro de Macorís tenga su puerto, y ojalá, que el Presidente Luis Abinader se corone con hacerlo, que eso es lo que todos los petromacorisanos queremos, pedimos y exigimos".

De su parte, la diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz expresó: "El puerto de San Pedro de Macorís aportará al desarrollo creando fuentes de empleo. Nuestra provincia necesita animar su economía. Diputadas y diputados, tómenlo en consideración, que San Pedro de Macorís, que ha sido olvidada, lo necesita. Dennos ese gran apoyo".

Habló a continuación el diputado Máximo Castro y expuso: "Primero, quiero felicitar y dar las gracias a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, que, haciendo un acto de justicia, reconocieron la labor que hizo nuestra colega, compatriota, y guerrera, diría yo, porque Inés Bryan era una guerrera, que siempre traía propuestas importantes para su provincia. De igual manera, felicito a los diputados de San Pedro de Macorís, que también reconocieron ese



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 130

aporte. Es justo reconocer el aporte y el desprendimiento que hace nuestro bloque, porque cualquiera de nuestro bloque pudiera haberse empoderado de ese proyecto para darle continuidad, y siempre fuimos flexibles, facilitando que fuera la gente de San Pedro de Macorís, los representantes de allá, quienes asumieran esa responsabilidad, como lo hacemos en todas las propuestas que se hacen, en las que nosotros intervenimos, no tenemos más interés que el de aportar, y desprendernos de intereses, porque este camino es tan largo que ya el egoísmo no es el norte para nosotros. Los santiagueros no tenemos puerto, el puerto de nosotros es el río Yaque del Norte, y que se sostiene con las lágrimas derramadas por todos los cibaeños, por ver nuestro río como está. El mayor aporte de agua que está recibiendo, ahora el río Yaque, son las lágrimas, repito, de los que lo conocíamos cuando era un río caudaloso, una belleza, y hasta se podía andar en bote. Pero desgraciadamente no tenemos puerto, ni tenemos mar, sin embargo, apoyamos la posición de cada una de estas propuestas en esa dirección, y no solamente lo decimos en nombre de nuestro bloque, sino, que lo pedimos en nombre de los de San Pedro de Macorís, recordando a nuestra colega Bryan, como una representante de su provincia. Así es que, los exhorto a que le demos apoyo, porque creo que es muy beneficioso, y que a los diputados de San Pedro de Macorís les va a ir bien con esa propuesta, porque ya el Presidente anunció eso, y va a trabajar en esa dirección, por eso es que hay que insistir en las cosas, y por eso es que hay que hacer propuestas".

Se le concedió la palabra al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien señaló: "Hacía mucho que no sentía tanto orgullo y tanto honor de ser petromacorisano, y la verdad que hoy me llena de satisfacción que el espíritu de Inés Bryan esté motivando esta gran iniciativa. El proyecto de este puerto de San Pedro de Macorís, un puerto turístico y de carga, se remonta a los años 1950, 1947, cuando en ese puerto se acuatizaba. La historia de este puerto es extraordinaria, no solamente por su condición geográfica, porque es la mejor desembocadura que tiene provincia alguna, el río Higüamo tiene todas las características necesarias, tanto en su margen oriental, como en su margen occidental, y ahí nació San Pedro de Macorís. La historia es tan hermosa



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 130

como los bellos atardeceres de San Pedro de Macorís, pero, hoy en día es tan triste, porque no tenemos ese puerto, y se han terminado las grandes épocas de la 'danza de los millones', cuando el Consejo Estatal del Azúcar era la principal entrada de este país, de las divisas, a través de todos los barcos que entraban a San Pedro de Macorís. Este puerto nos daba el sonido armonioso, cuando pitaba la entrada y la salida de los barcos. San Pedro de Macorís retomó toda su fuerza económica a través de este puerto, hoy la esperanza de un pueblo, de una provincia, de una región, sencillamente descansa en este puerto. A mi entrada, al ser nombrado como gobernador, en el año 2017, formamos una comisión de desarrollo, la cual, todas las autoridades de San Pedro de Macorís, nos apersonamos donde el señor Presidente de la República Danilo Medina, y le solicitamos cuatro puntos fundamentales para el desarrollo de la provincia: El asfaltado de sus calles, de tantos barrios abandonados; el rescate del casco histórico de San Pedro de Macorís, que describe toda la historia de un pueblo de subdesarrollo, de poetas, de literatos, de grandes peloteros, de hombres y mujeres trabajadores; también le pedimos la ampliación de la zona franca. Aquí tenemos el estudio de factibilidad, de una compañía extranjera, donde dice todos los potenciales económicos que tiene el puerto de San Pedro Macorís, pero, no solamente para carga y descarga, sino, también, para grandes yates, de lo que son las marinas que se pueden instalar en diferentes puntos de ese puerto, es la gran oportunidad de San Pedro de Macorís de retomar su crecimiento económico. Hoy en día, San Pedro de Macorís es la entrada de lo que es la parte profunda del turismo. El turismo descansa, prácticamente, en Higüey y en Bávaro, pero la gran entrada sería San Pedro de Macorís, porque abarataría todos los costos de transporte para cada una de las industrias, de la zonas francas, de los hoteles, daría gran oportunidad para la explotación turística de cada una de las provincias que forman la Región Este: Hato Mayor, La Romana, Higüey, San Pedro de Macorís, El Seibo, sería la gran oportunidad de su desarrollo, un desarrollo integral de toda la Región Este. Apelamos a la sensibilidad del señor Presidente Luis Abinader Corona, para que aporte los recursos necesarios, que entendemos que no va a ser solamente de la parte gubernamental, sino que se necesita el aporte privado. Hoy en día, que se creó la ley de unidad de la parte gubernamental con la parte privada, San Pedro de Macorís ve



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 130

brillar un horizonte, una nueva oportunidad para que sea lo que otrora era, la tacita de oro, hoy tiene la gran oportunidad de formar un gran programa de desarrollo para todos sus ciudadanos. Apelamos a cada uno de ustedes, porque esta es la gran oportunidad de que San Pedro de Macorís vuelva a renacer, que hoy permanece dormido por la falta de oportunidades. Teníamos las mejores zonas francas, y cayeron, teníamos el gran desarrollo turístico, y se trasladó a otro punto, teníamos grandes oportunidades. Hoy San Pedro de Macorís adolece de este puerto para plantear un gran horizonte, que le permita ser nuevamente el potencial turístico número uno en toda la Región Este. Las oportunidades que allí se presenten, a través de una universidad, a través de cada fuente de trabajo que se va a instalar, a través de la ampliación de la zona franca, a través de las oportunidades del desarrollo del ecoturismo y del renacer de la industria azucarera; estaría, a través de ese puerto, todas las iniciativas y el potencial económico que necesitamos para ser, nuevamente, San Pedro de Macorís. Hoy en día, en el pueblo, cada ciudadano de la provincia, espera con expectativa que este puerto empiece a ser reconstruido en base a todos los estudios de factibilidad que se han hecho, y que han dado como resultado que allí hay un gran potencial para plantear el mejor puerto en la Región Este. Pero, no solamente eso, tenemos una gran oportunidad de que San Pedro de Macorís, nuevamente, sea el número uno en desarrollo económico. Apelamos a la sensibilidad de cada uno de ustedes, y que Dios nos ampare en esta nueva lucha, para tener el puerto que San Pedro de Macorís, realmente, necesita".

En tanto el diputado Pedro César Mota Pacheco desarrollaba su intervención, se reintegró a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

El diputado Napoleón López Rodríguez expuso las siguientes consideraciones: "La Comisión Permanente de Obras Públicas del cuatrienio pasado tuvo la oportunidad de conocer la iniciativa en el año 2017, concerniente al pedimento de la reparación del puerto de San Pedro de Macorís, 'La Sultana del Este'. Y esa Comisión, que me honró ser su vicepresidente, sopesó, con las



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 130

modificaciones de OFITREL, rendir un informe favorable, en virtud de que este puerto, este muelle, que fue construido en el año 1927 hasta el 1947 dio servicios imprescindibles en lo concerniente a la exportación de uno de los productos fundamentales en la producción nacional, como es la caña de azúcar. Ese muelle de San Pedro de Macorís, otrora número uno, o segundo en el país, hoy se encuentra deteriorado, ha languidecido por el intemperismo, por falta de uso, por lo que yo creo que esta es una gran iniciativa de la diputada Fior Daliza Peguero, conjuntamente con la diputada Inés Bryan, que se paró ahí, y dijo, tal como manifestara nuestro presidente actual de la Comisión Permanente de Obras Públicas, que posiblemente era la última vez que se paraba en este hemiciclo, a redundar, a enfatizar, y a defender la obra en cuestión. Esa gran gladiadora, tuvo la oportunidad de acompañarnos a raíz de la posible donación de los terrenos de Las Cuevas de las Maravillas, conjuntamente con las organizaciones sociales de San Pedro de Macorís, al descenso que hicimos, la Comisión Permanente de Contratos, a defender ese patrimonio del pueblo dominicano. En honor a Inés Bryan, y a esta nueva y distinguida diputada, que coincidió, exactamente, en el pedimento de esta resolución, justamente dos años y pico después; ellas dieron en el clavo, justamente ahora, que cae como anillo al dedo, pues el presidente Luis Abinader ha declarado la reconstrucción de los muelles, como el de Manzanillo, como el de Barahona y Pedernales, y que justamente ahora se está haciendo un muelle multiuso en Puerto Plata, es propicia la ocasión, para que ese mismo muelle multiuso, con vocación de exportación, de carga marítima, con vocaciones turísticas, sea considerado en la agenda de trabajo del Presidente Luis Abinader. Esa zona de libre comercio en San Pedro de Macorís, que va a usar ese puerto, va a significar una gran explosión comercial y de empleos, y con el resurgimiento de la exportación del azúcar, esa provincia de San Pedro de Macorís va a adquirir la preponderancia que otrora tenía. Tal como dicen los artículos concernientes de esta resolución, en el río Higuamo acuatizaban, desde hace muchos años, American Airlines, con viajes internacionales, y entonces, presidente, nosotros, como abanderados de este proyecto, también, y con un joven en Autoridad Portuaria, que tiene la mejor intención, como es Jean Luis Rodríguez, de trabajar en todos los puertos del país, conjuntamente con el Presidente Luis



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 130

Abinader, es justo y necesario que este Congreso le dé un informe favorable, a unanimidad a esta iniciativa, que tanto merece 'La Sultana del Este'."

En este momento, se incorporó a la sesión el secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada, asumiendo de inmediato sus funciones.

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, que fusiona esta iniciativa con la número 04782-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con la número 04782-2020-2024-CD, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que fusiona esta iniciativa con la número 04782-2020-2024-CD.

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la reconstrucción y actualización del puerto (muelle) del municipio de San Pedro de Macorís. (Proponente Fior Daliza Peguero Varela, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 10/09/2020. (Ver iniciativa No.03955-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a plazo fijo de una semana, en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26/10/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 27/10/2020. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 27/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04782-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 130

Esta iniciativa quedó fusionada con la iniciativa número 03955-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5.

PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios. (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 24/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 25/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 13/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 21/10/2020. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Les adelanto que alcanzamos un acuerdo con las diferentes bancadas, ya que el informe va a ser modificado, porque todavía una gran cantidad de legisladores tienen algunas observaciones. Entonces, para los legisladores de primera vez, que todavía no han visto este procedimiento utilizarse, cuando se lea el informe, vamos a solicitar que el proyecto se declare de urgencia, ¡atención!, pero, no es para conocerlo hoy en dos lecturas, sino, sencillamente, lo vamos a conocer en una lectura, y cuando venga la segunda, que por ser declarado de urgencia vendrá en el día de hoy, entonces, lo enviaremos, de nuevo, a estudio de la Comisión, con plazo ordinario, no con plazo fijo, ¿de acuerdo? La Comisión va a tener su plazo normal para volver a estudiar el proyecto, y asumir una serie de modificaciones que tienen algunas bancadas sobre el mismo, y también, algunos ministerios. Entonces, por eso, pido que sea liberado de lectura el proyecto, escuchemos el informe, y si puede ser posible, si ustedes quieren, lo debatimos, pero lo vamos a debatir más profundo en la segunda lectura, cuando ya lo conozcamos, que regrese con el otro informe de Comisión, haciendo las modificaciones. Aclaro que este es un procedimiento normal que utilizamos aquí cuando hay proyectos de esta naturaleza, que no alcanzan un consenso favorable mayoritario, y



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 130

entonces, mediante esos pasos, logramos que el proyecto vaya caminando, mientras vamos ajustándolo a las circunstancias. Todos los diputados viejos saben muy bien que eso lo hacemos aquí ordinariamente, pero, como es la primera vez que se presenta del 16 de agosto a hoy, se lo estamos explicando con detalle, porque hay muchos diputados de primera vez, ciento veintidós exactamente, y todo parece indicar que la semana que viene vendrán más diputados nuevos. Vienen como cuatro nuevos, digo, si el Pleno así los acoge"

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el procedimiento. Entonces, su atención, por favor, como yo soy proponente del proyecto, de aquí en adelante le va a corresponder dirigir la sesión a la señora vicepresidenta, que es lo que manda nuestro Reglamento".

En efecto, a partir de este momento asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, en virtud del numeral 6) del artículo 15, del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Pública a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO.247-12, DEL 9 DE AGOSTO DE 2012, EN LO RELATIVO A LOS MINISTERIOS.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 130

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO ANTONIO TINEO**

NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Reporte No.168-20, del 8 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.07410-2020- 2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Administración Pública.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de

Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto

de 2012, en lo relativo a los viceministerios.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04710-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 130

de 2012, en lo relativo a los viceministerios, tiene como proponente al **diputado Alfredo Pacheco Osoria.** Depositada el 24 de agosto de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.03, el 25 de agosto de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 7 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 8 de octubre de 2020, en la que se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por ocho considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, cinco artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto la restructuración orgánica y redistribución de funciones con el propósito de hacer más eficiente la Administración Pública y corregir ciertas discordancias funcionales que presentan algunos de los viceministerios existentes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Administración Pública fue apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución de la República, luego de analizar el contenido de la iniciativa y examinar y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto de proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Administración Pública es el siguiente:

LEY QUE CREA Y AGREGA VICEMINISTERIOS Y MODIFICA LAS LEYES QUE RIGEN LOS MINISTERIOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Considerando primero: Que la Constitución concibe la República Dominicana como un Estado Social y Democrático de Derecho, fundado en el



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 130

respeto de la dignidad humana, los derechos de las personas, el trabajo, la soberanía popular, la justicia social y la separación e independencia de los poderes públicos;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución, la ley determinará los ministerios y viceministerios que conformarán la Administración Pública, así como sus atribuciones;

Considerando tercero: Que, de acuerdo con el referido texto constitucional la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, transparencia, publicidad y coordinación, con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico del Estado;

Considerando cuarto: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, dispone que mediante reglamento se realice la organización interna de los ministerios de conformidad con las reglas básicas de organización y funcionamiento de la administración pública;

Considerando quinto: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública, en atención a la regulación de la estructura y organización de los poderes públicos, dispone que la ley determinará los viceministerios, los cuales no podrán ser más de seis por institución, conforme al principio de la racionalidad, y las atribuciones comunes de los viceministros;

Considerando sexto: Que es deber del Estado implementar políticas públicas de restructuración orgánica y redistribución de funciones con el propósito de hacer más eficiente la administración pública y corregir ciertas discordancias funcionales que presentan algunos de los viceministerios.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No.8, del 5 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

VISTA: La Ley No.84, del 26 de diciembre de 1971, que convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo;



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 130

VISTA: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

VISTA: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud;

VISTA: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VISTA: La Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de. Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

VISTA: La Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, No.494-06, del 27 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley No.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD);

VISTA: La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que organiza el Ministerio de Industria y Comercio.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY: CAPÍTULO I DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear y agregar viceministerios para el despacho de los asuntos de Gobierno y modificar las leyes que rigen los ministerios.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 130

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley será de aplicación en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO II DE LOS VICEMINISTERIOS, CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LEYES

Artículo 3.- Viceministerios. Los viceministerios son órganos de la Administración Pública Central que pertenecen a la organización interna de los ministerios, a los cuales están jerárquicamente subordinados, con competencias para implementar, coordinar, concretizar y evaluar actividades sustantivas u operativas, así como políticas públicas, inherentes al ejercicio de sus funciones.

Artículo 4.- Creación de viceministerios. Se crean y agregan a los ministerios indicados en esta ley, los viceministerios que disponen los artículos del 5 al 14 de la presente ley.

Artículo 5.- Modificación de la Ley No.494-06, del 27 de diciembre de 2006. Se modifica el artículo 4, de la Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 4.- El Ministerio de Hacienda está conformado por:

- 1) El Viceministerio del Tesoro.
- 2) El Viceministerio de Presupuesto, Contabilidad y Patrimonio.
- 3) El Viceministerio Técnico-Administrativo.
- 4) El Viceministerio de Crédito Público.
- 5) El Viceministerio de Política Tributaria.

Párrafo: Las funciones y atribuciones establecidas en esta ley y en su reglamento a los viceministerios y sus direcciones generales o equivalentes, serán ejercidas por las mismas en calidad de la autoridad delegada por el Ministro de Hacienda."

Artículo 6.- Modificación de la Ley No.496-06, del 28 de diciembre de 2006. Se modifica el artículo 9 de la ley que crea la Secretaría de Estado de



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 130

Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 9.- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo está conformado por:

- 1) El Viceministerio de Planificación.
- 2) El Viceministerio de Cooperación Internacional.
- 3) El Viceministerio Técnico-Administrativo.
- 4) El Viceministerio de Análisis Económico y Social.
- 5) El Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.
- 6) El Viceministerio de los Sectores Productivo.

Párrafo I: La Oficina Nacional de Estadística queda adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Párrafo II: Para el cumplimiento de su misión y funciones, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo podrá crear dependencias desconcentradas territorialmente.

Párrafo III: Las funciones y atribuciones establecidas en esta ley a los viceministerios y sus Direcciones Generales o sus equivalentes, serán ejercidas por las mismas, en calidad de autoridad delegada por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo."

Artículo 7.- Modificación de la Ley No. 41-00. Se modifica el artículo 10 de la Ley No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"**Artículo 10.-** El Ministerio de Cultura estará organizado en los siguientes sectores funcionales:

- a) Órgano de decisión superior: Consejo Nacional de Cultura;
- b) Órgano de conducción superior: Ministro de Cultura;



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 130

- c) Órgano técnico de patrimonio cultural: Viceministro de Patrimonio Cultural,
- d) Órgano técnico y administrativo: Viceministro Administrativo;
- e) Órgano técnico de creatividad y participación popular: Viceministro de Creatividad y Participación Popular;
- f) Órgano técnico de Desarrollo Institucional: Viceministro de Desarrollo Institucional;
- g) Órgano técnico de Identidad Cultural: Viceministro de Identidad Cultural;
- h) Órgano técnico de Industria Culturales: Viceministro de Industria Culturales;
- i) Órganos descentralizados:
 - 1) Consejos Provinciales de Desarrollo Cultural;
 - 2) Consejos Municipales de Desarrollo Cultural.

Párrafo I.- El Ministerio de Cultura hará los estudios de lugar para establecer los mecanismos de articulación y formas de trabajo entre estos organismos descentralizados y los Consejos de Desarrollo Provincial creados por el Decreto No.613-96.

Párrafo II.- El Ministerio de Cultura tendrá la siguiente estructura administrativa:

- a) Ministro;
- b) Viceministerios;
- c) Direcciones Generales;
- d) Direcciones;
- e) Departamentos;
- f) Divisiones;
- g) Secciones;
- h) Unidades."

Artículo 8.- Modificación de la Ley No. 49-00. Se modifica el artículo 48 de la Ley No. 49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 130

"Artículo 48.- El Ministerio de la Juventud estará integrado por:

- a) Un Ministro o Ministra;
- b) Un Viceministerio Técnico y de Planificación;
- c) Un Viceministerio de Desarrollo de Programas;
- d) Un Viceministerio Administrativo y Financiero;
- e) Un Viceministerio de Extensión Regional;
- f) Un Viceministerio de Emprendimiento;
- g) Un Viceministerio de Políticas Públicas.

Párrafo I.- La estructura, organigrama y funcionamiento técnico y administrativo del Ministerio serán establecidos en el reglamento de la presente ley, con la asesoría del Ministerio de Administración Pública."

Artículo 9.- Modificación de la Ley No. 139-01. Se modifica el artículo 36 de la Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Art. 36.- El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tendrá la estructura siguiente:

a) Un órgano superior: el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología será el máximo organismo de gobierno del sistema y podrá establecer tantas subcomisiones de trabajo como considere relevantes.

Entre otras, se constituirán las siguientes subcomisiones:

- Una Subcomisión Nacional de Educación Superior;
 y
- 2) Una Subcomisión Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología reglamentará todo lo concerniente al funcionamiento y objetivos de estas subcomisiones.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 130

- b) Un órgano ejecutivo constituido por:
 - El Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
 - 1) Un Viceministerio de Educación Superior;
 - 2) Un Viceministerio de Ciencia y Tecnología;
 - 3) Un Viceministerio Administrativo;
 - 4) Un Viceministerio de Relaciones Internacionales;
 - 5) Un Viceministerio de Emprendimiento;
 - 6) Un Viceministerio de Extensión."

Artículo 10.- Modificación de la Ley No. 84. Se modifica el artículo 1 de la Ley No. 84, del 26 de diciembre de 1971, que convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

- "Art. 1.- La Dirección Nacional de Turismo e Información, queda convertida en Ministerio de Turismo. Dispondrá de seis viceministerios como se establece a continuación:
 - a) Viceministerio Técnico;
 - b) Viceministerio Administrativo;
 - c) Viceministerio de Gestión de Destinos Turístico;
 - d) Viceministerio de Calidad en los Servicios Turísticos;
 - e) Viceministerio de Desarrollo y Fomento Turístico; y
 - f) Viceministerio de Cooperación Internacional.

Párrafo. - La Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo estará adscrita al Ministerio de Turismo."

Artículo 11.- Modificación de la Ley No.8. Se modifica el artículo 4 de la Ley No. 8, del 5 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Art. 4.- En el Ministerio de Agricultura habrá seis viceministerios, que se denominarán de la siguiente manera:



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 130

- a) Viceministerio Administrativo Financiero;
- b) Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo;
- c) Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria;
- d) Viceministerio de Asuntos Científicos y Tecnológicos;
- e) Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria;
- f) Viceministerio de Desarrollo Rural.

Párrafo.- Los Viceministerios del Ministerio de Agricultura se consideran cargos técnicos."

Artículo 12.- Modificación de la Ley No.41-08. Se modifica el artículo 9 de la Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 9.- El Ministerio de Administración Pública se estructurará, atendiendo sus áreas de competencia y funciones, en seis viceministerios:

- 1. Viceministerio de Función Pública;
- 2. Viceministerio de Fortalecimiento Institucional;
- 3. Viceministerio de Evaluación del Desempeño Institucional;
- 4. Viceministerio de Servicios Públicos;
- 5. Viceministerio de Reforma y Modernización;
- 6. Viceministerio de Innovación y Tecnología.

El Reglamento Orgánico-Funcional de la Secretaría de Estado de Administración Pública determinará las funciones específicas y la estructura interna de los viceministerios y demás unidades orgánicas necesarias para su eficaz funcionamiento."

Artículo 13.- Modificación de la Ley No. 64-00. Se modifica el artículo 20 de Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 130

"Artículo 20.- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se estructurará, atendiendo a sus áreas de competencia y funciones, en seis Viceministerios:

- 1) Viceministerio de Gestión Ambiental;
- 2) Viceministerio de Suelos y Aguas;
- 3) Viceministerio de Recursos Forestales;
- 4) Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad;
- 5) Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos;
- 6) Viceministerio de Cooperación Internacional.

Párrafo: El reglamento orgánico y funcional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales determinará las funciones específicas y la estructura interna de los Viceministerios y demás unidades orgánicas necesarias para su eficaz funcionamiento."

Artículo 14.- Modificación de la Ley No. 37-17. Se modifica el artículo 4 de la Ley No. 37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 4.- Conformación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes estará conformado, además, por los Viceministerios siguientes:

- 1) Viceministerio de Desarrollo Industrial,
- 2) Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales,
- 3) Viceministerio de Comercio Interno,
- 4) Viceministerio de Comercio Exterior
- 5) Viceministerio de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 6) Viceministerio de Fomento a la Agroindustria.

Párrafo: Estos Viceministerios dependerán directamente del (la) Ministro (a) de Industria, Comercio y Mipymes."

Artículo 15.- Funcionamiento interno de los viceministerios. La organización y funcionamiento internos de los viceministerios serán



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 130

establecidos mediante reglamento del presidente de la República, en los términos que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES ESPECIALES Y FINALES

Artículo 16.- Nominación de ministerios y viceministerios. En todas las leyes que se modifican mediante la presente ley, así como los decretos, reglamentos, resoluciones y documentos donde diga "Secretaría de Estado" y "Subsecretaría de Estado", se leerá y entenderá que dice "Ministerio" y Viceministerio". En consecuencia, se deroga y deja sin efecto cualquier disposición legal que le sea contraria.

Artículo 17.- Plazo para tramitar la aprobación de la estructura administrativa. Los ministerios contemplados en el capítulo II de la presente ley, cuentan con un plazo de seis meses para tramitar o presentar al Ministerio de Administración Pública sus respectivas propuestas de estructura organizativa para fines de aprobación.

Párrafo.- El incumplimiento de la remisión de la estructura indicada, en el plazo fijado en este artículo, se tipifica como una falta de segundo grado, sancionada según las disposiciones de la Ley No.41-08, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

Artículo 18.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Administración Pública:(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Jesús Martínez Alberty, vicepresidente. Orlando Antonio Martínez Peña, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Ana María Peña Raposo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, José Miguel Cabrera, José Moisés Ortiz López, Josefa Altagracia Mejía Macea, Luis Alcides Báez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 130

FIRMANTES: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Jesús Martínez Alberty, vicepresidente. Alexis Isaac Jiménez González, Ana María Peña Raposo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Eduviges María Bautista Gomera, José Moisés Ortiz López, Josefa Altagracia Mejía Macea, Luis Alcides Báez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, proponente de esta iniciativa, quien manifestó: "Sencillamente, quiero reiterar lo que dije ahorita en el preámbulo, cuando íbamos a iniciar el conocimiento este Es un proyecto que busca limitar, de manera definitiva, las cantidades de viceministerios, que como todos nosotros sabemos, tengo que decirlo, también, con mucha honestidad, que en los últimos veinte o treinta años, los diferentes gobiernos han tenido grandes cantidades de viceministerios, no solo del Partido de la Liberación Dominicana, que fue el último gobierno que tuvimos antes de este, también, el del partido al que yo pertenecí, y lo que se busca con este proyecto es hacer un límite definitivo. Ahora bien, algunos de los partidos políticos, más de uno, que tienen representación aquí, en la Cámara de Diputados, y algunos de los viceministerios, que no están en desacuerdo con el proyecto en sentido general, pero están en desacuerdo con algunos de los aspectos que estamos manejando, quieren hacer observaciones, y tienen algunas modificaciones. Por eso, nosotros hemos alcanzado el acuerdo, lo hablamos ahorita con los voceros de las diferentes bancadas, para que este proyecto fuese aprobado hoy, en primera lectura, previamente declarado de urgencia, no para conocerlo en el fondo en la segunda lectura, y decidir, sino, para que en el procedimiento de la segunda lectura, en vez de conocerlo hoy, sea remitido, de nuevo, a la Comisión, y en la misma, todos nosotros poder volver a debatir e introducir todas las modificaciones, para la mejoría sustancial del proyecto. También, nosotros mismos hemos sugerido que a esa Comisión que se envíe, que debe ser la misma, porque ya ha trabajado el proyecto, no se le ponga límite en el tiempo, en otras palabras, que no sea con plazo fijo, sino, que simplemente se le dé la oportunidad de trabajar en el plazo ordinario, por aquello de que proyectos delicados no deben llevarse con prisa. Entonces, esa es la sugerencia que nosotros hacemos. Por lo tanto, señora presidenta en funciones, le solicito la urgencia del proyecto, pero con esa motivación, que no es para que lo aprobemos en la segunda lectura, sino,



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 130

para que la Comisión tenga la oportunidad de que se le remita hoy el proyecto. Esa es la propuesta que nosotros hacemos".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González, en su intervención, expresó: "Quiero señalar que hoy es un día histórico. El 28 de octubre de 1538, nosotros, a través de la bula 'In Apostolatus Culmine', obtuvimos la Primera Universidad del Nuevo Mundo, y fue acá, en Santo Domingo, y hoy se conmemora ese aniversario. No quería dejarlo pasar, a través de este proyecto de ley, que, también, es parte del cambio. Quiero felicitar al presidente Alfredo Pacheco, soy miembro de esa Comisión, este un proyecto importante, que como bien menciona el presidente, no debemos darle la urgencia 100%, pero debemos tratarlo con toda la experticia. Es bueno que los que pertenecen, o los diputados que quieran hacer sus aportes, independientemente de la bancada, vayan a la Comisión, porque el presidente de la Comisión, que hará las sugerencias pertinentes, ha trabajado, conjuntamente, con cada uno de nosotros, pensando en el país. Es bueno que cada diputado que quiera ir a la Comisión participe y vaya, pero no quería dejar pasar por alto que hemos estado trabajando, y que vamos a seguir trabajando".

El presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, expuso: "Yo pienso que el proponente ya explicó el objetivo principal de este proyecto, de la modificación a la Ley No.247-12, que simplemente, viene a fortalecer la institucionalidad de los ministerios, y poder colocar hasta seis los viceministerios. De manera que, la Comisión que trabajó este proyecto, buscó el consenso con la mayoría de sus miembros, y esta lo que pide es que se apruebe en primera lectura, y que vaya, de nuevo, a la Comisión, después de la urgencia, para poder presentar algunas modificaciones que tienen algunos colegas. Así que, la Comisión les pide a los colegas diputados y diputadas de este hemiciclo, que vote afirmativamente por este proyecto, en primera lectura".



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 130

Votación 019

Sometida a votación la moción del proponente, diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Pública, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y declarado su conocimiento de urgencia.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el impedimento de circulación de vehículos con placas oficiales y exoneradas en violación a la ley 195-11, así como la revisión de vehículos con placas de exhibición que superan el plazo de noventa (90) días. (Proponente Manuel Antonio Díaz Santos). Depositado el 17/10/2018. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06489-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04264-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 130

Le fue concedida la palabra al diputado Manuel Antonio Díaz Santos, proponente de este proyecto, quien manifestó: "Como siempre yo digo, una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín. En política hay resoluciones, y yo he hablado de resoluciones, con relación a algunos diputados que someten, que son bla, bla, nada más, porque ni siquiera los ministros las reciben, ni las oyen, ni las ven. Pero, en este caso, quiero, no entrar al fondo, sino motivar un poco, para que el hemiciclo y los demás colegas entiendan cuál es el interés que me lleva a mí, como diputado de la República, no de San Cristóbal, ni de la circunscripción número 2. Esto tiene que ver con la delincuencia, esto tiene que ver con el uso indebido de las placas, con la regulación, con el incumplimiento de la ley, con nosotros mismos, que hacemos leyes y es, nada más, para decir: sometimos el proyecto de ley, pero se cae en el Senado, o no se aplica, si se aprueba, o la veta el Presidente, o la promulga. Son muchos los diputados aquí que van a ver someter proyectos de ley muy bonitos y beneficiosos para la Nación, para su país, para su comunidad, pero resulta que se quedan aquí, y cuando llegan al Senado, los engavetan. Nosotros somos niños de teta para ellos, son muy pocos los diputados que logran someter un proyecto de ley que allí, una comisión del Senado, llámese como se llame, la estudie y emita un informe favorable y se convierta en ley. Nosotros estudiamos, y también, estuvimos presentes en la modificación de la Constitución el 26 de julio de 2010, y resultó la modificación de la Ley No.95-11. Señores, aquí hay ayuntamientos, directores de distritos, regidores que tienen placas, que son delincuentes, y andan con ellas desde los tiempo de los doce años. Pero, militares que se roban vehículos en Haití, los venden aquí, y les ponen placas, todavía yo veo una placa por ahí, en mi pueblo, que dice '333', de un diputado, un maldito delincuente con esa placa, y la Policía, y las autoridades, que están para hacer cumplir la ley que nosotros hacemos aquí, no hacen nada. Yo quise someter esa resolución, y la sometí en mi gobierno anterior, no fue ahora, la sometí en el gobierno anterior, para que se corrigiera el uso debido, y que se corrigiera que las placas exoneradas ahora las cogen los concesionarios de vehículos, y las dejan hasta un año, y, entonces, la Dirección de Impuestos Internos no cobra esos impuestos, porque ni la DIGESETT, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Interior y Policía,



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 130

ni de los servicios de inteligencia, aquí, les hacen caso a lo que es la aplicación de esa Ley, que viene a regularizar muchas cosas que se vienen haciendo aquí, en cuanto a lo que es el desorden, la corrupción, la delincuencia, el narcotráfico y la impunidad, porque tienen una placa oficial".

El proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guananico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata. (Proponente Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 22/10/2018. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06493-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04266-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "José Cavallo Román (Don Pepe)", el Puerto Marítimo de Santa Cruz de Barahona.** (Proponente Rudy María Méndez). <u>Depositado el 28/08/2019.</u> (Ref.06431-05803-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06994-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04475-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 130

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción de la carretera Maimón - Piedra Blanca, paraje Loma Mala, del municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponente Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 17/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04807-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km.8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general. (Proponentes Eliazer Matos Féliz, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ignacio Aracena, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Depositado el 18/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Eliazer Matos Féliz, proponente de este proyecto, quien señaló: "Presidente, brevemente, no es para motivar este proyecto, sino para que sea tomado en cuenta para el presupuesto del año que viene, y entonces, como va un poco rápido el tiempo, y hay una agenda muy cargada todos los días, quisiéramos solicitarle a este hemiciclo, un plazo fijo de quince días para conocer este proyecto".

Votación 022

Sometida a votación la solicitud del diputado Eliazer Matos Féliz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Administración Pública y de Salud, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 023

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del diputado Eliazer Matos Féliz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisiones Permanentes de Administración Pública y de Salud, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 130

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Administración Pública y de Salud, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 911, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal. (Proponente Otoniel Tejeda Martínez, Sadoky Duarte Suárez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gustavo Lara Salazar, Luis Alcides Báez). Depositado el 18/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04813-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 911, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal. (Proponentes Otoniel Tejeda Martínez, Sadoky Duarte Suárez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gustavo Lara Salazar, Luis Alcides Báez). Depositado el 18/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04813-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 130

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara de alto interés nacional y necesidad pública la construcción de un muro fronterizo en la línea divisoria de la República Dominicana con la República de Haití. (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 01/10/2020.</u> (Ref.06547-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04877-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana.** (Proponente Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 15/10/2020.</u> (Ref.06992-06307-05519-04878-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04969-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que crea la casa-centro de acogidas diurnas y nocturnas para personas envejecientes en cada provincia del país.** (Proponentes Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gustavo Lara Salazar, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Rosa Amalia Pilarte López, Adelis de Jesús Olivares Ortega). <u>Depositado el 15/10/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 04973-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 130

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley mediante el cual se reducen las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas a los legisladores a un (01) único vehículo de motor con valor limitado.** (Proponente José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 15/10/2020.</u> <u>»Número de Iniciativa: 04984-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley mediante el cual se crea el Parque Nacional Cueva de Las Maravillas.** (Proponente Rafaela Alburquerque de González). <u>Depositado el 20/10/2020.</u> (Ref.06551-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04997-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica las leyes No.22-96 del 19 de septiembre de 1996 y la No.4-02 del 18 de enero de 2002, con relación a los territorios del distrito municipal San José de Matanzas y la sección El Catey en las provincias María Trinidad Sánchez y Samaná, respectivamente. (Proponente Priscila Celvia D´Oleo Agüero). Depositado el 21/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05003-2020-2024-CD

La diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, proponente, hizo uso de la palabra y dijo: "Honorable presidente y colegas, he hecho uso de la palabra en esta ocasión, para modificar las Leyes Nos.22-96 y 4-02, debido a que hay una incongruencia en estas, porque el distrito municipal San José de Matanzas, en su Ley, tuvo una deficiencia, y no incluyó el paraje La Lometa. La Lometa es el paraje que se encuentra dentro de los límites territoriales del distrito municipal de San José de Matanzas y de El Catey, sección del municipio Sánchez, provincia Samaná. Con esta Ley lo que buscamos es incluir a La Lometa dentro del límite territorial del



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 130

distrito municipal Matanzas. Tenemos vastas pruebas que especifican que La Lometa es un paraje del distrito municipal San José de Matanzas, y una de esas pruebas es la diputación de esta colega, Priscila D'Oleo. A mí me eligió el paraje La Lometa, las dos mesas, los dos colegios electorales, la sesenta y uno, y la ciento cincuenta y ocho, ambas las gané. Y en atribuciones de mi función como legisladora, una de ellas es representar, y yo aquí estoy representando a ese paraje, que pertenece al distrito municipal San José de Matanzas, pero que El Catey lo adjudicó en su Ley No.4-22. Es por eso, que una vez apoderada la Comisión correspondiente, solicito el descenso al paraje La Lometa, para tener mayor claridad. Muchísimas gracias, y honorables congresistas de la provincia María Trinidad Sánchez, La Lometa, también, votó por ustedes".

El proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que amplía el período de exenciones fiscales contemplado en la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.** (Proponentes Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Casimiro Antonio Marte Familia, David Rafael Sosa Cerda). <u>Iniciado en el Senado el 03/09/2020 y aprobado el 14/10/2020.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 22/10/2020.

**Número de Iniciativa: 05011-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fronteras.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo la una hora y cuarenta y nueve minutos (1:49) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria, a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto de ley declarado de urgencia.



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 130

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 130

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO20 »Fecha: 28-10-2020

Votación 001" 28.10.2020 10:59:46

Moción: Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para investigar la explosión de la estación de expendio de Gas Licuado de Petróleo COOPEGAS, ubicada en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago, que recomienda solicitar al Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES la cancelación de los permisos de operación y el cierre definitivo de dicha estación.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 125 Sí: 122 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 130

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ASTILLO	JOSEFA	PRM		?
RROYO	NELSON	PRM		?
ABA	OLMEDO	PRM		?
BEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
BINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
YBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
AMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
ASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
ONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 130

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 002" 28.10.2020 11:03:28 »Número de Iniciativa: 04202-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 130

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 130

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 003" 28.10.2020 11:19:04 »Número de Iniciativa: 04202-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que en el informe y en el proyecto, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 125 Sí: 116 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	RM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA PI	RM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA PE	RM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	RM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO Al	LPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO A	LPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA PI	LR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO PE	RM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO PI	RM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO PI	RD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO PE	RD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA PI	RD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO PO	QDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL PO	QDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS PO	QDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA D.	XC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS DE	XC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO D	XC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS PE	RSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO PI	RSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO PI	RSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	P	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	P		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	P	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 130

DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?

ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 130

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 004" 28.10.2020 11:20:54

»Número de Iniciativa: 04202-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de

Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 122 Sí: 116 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	RM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA PI	RM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA PI	RM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN PI	RM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO A	LPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO A	LPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA PI	LR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO PI	RM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO PI	RM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO PI	RD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO PI	RD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA PI	RD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO PO	QDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL PO	QDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS PO	QDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA D	XC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS D	XC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 130

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 130

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 005" 28.10.2020 11:22:20 »Número de Iniciativa: 04202-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 130 Sí: 119 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 130

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22	
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?	
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56	
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?	
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58	
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59	
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60	
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62	
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95	
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63	
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?	
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66	
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67	
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68	
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?	
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71	
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72	
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?	
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74	
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75	
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76	
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78	
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79	
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80	
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?	
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82	
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84	
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?	
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86	

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 130

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 006" 28.10.2020 11:24:45

»Número de Iniciativa: 03934-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 122 Sí: 111 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 130

ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 130

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 007" 28.10.2020 11:35:55 »Número de Iniciativa: 03934-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación suscrita por el diputado Lupe Núñez Rosario, para que en el proyecto y en el informe, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 130

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 130

ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 008" 28.10.2020 11:37:14

»Número de Iniciativa: 03934-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con su modificación.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 125 Sí: 118 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 130

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 130

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 28.10.2020 11:39:18 »Número de Iniciativa: 03934-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 124 Sí: 113 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 130

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 130

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 010" 28.10.2020 11:41:56 »Número de Iniciativa: 04157-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 109 Registrados: 121 Sí: 109 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 130

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 130

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 130

Votación 011" 28.10.2020 11:50:16 »Número de Iniciativa: 04157-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 127 Sí: 122 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 130

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?

CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155

IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
VÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
ÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
ÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO MARTE	JUAN	PLD		190



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 130

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 012" 28.10.2020 11:52:11 »Número de Iniciativa: 04157-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 130

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍOUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO			
		PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 130

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 013" 28.10.2020 11:54:15
»Número de Iniciativa: 04706-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 125 Sí: 120 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 130

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 130

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 014" 28.10.2020 11:59:40 »Número de Iniciativa: 04706-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, que solicita apoderar a la Comisión Permanente de Hacienda, para el estudio del proyecto de ley. Presentes en la votación: 112

Registrados: 118 Sí: 112 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 130

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 130

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 015" 28.10.2020 12:01:44

»Número de Iniciativa: 03955-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Presentes en la votacion: 106 Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 130

DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM S OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM S OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM S ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM S		69
OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM S OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM - OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM - OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM - ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM S ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -	SI	
OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM - OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM - OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM - ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM S ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -		70
OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM - OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM - ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM S ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -	SI	71
OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM - ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM S ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -		72
ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM S ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -		?
ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM S PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -		74
PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM S PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -	SI	75
PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM S PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -	SI	76
PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM S PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -	SI	78
PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM -	SI	79
	SI	80
POLYNGO POLYNGO		?
POLANCO POLANCO ROSENDY JOEL PRM		82
RAMÍREZ FILPO CARLOS ALBERTO PRM S	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS FRANKLIN PRM	[?
RODRÍGUEZ HICIANO JOSÉ LUIS PRM S	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ NORBERTO PRM		86
ROJAS DIÓMEDES OMAR PRM S	SI	87
ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ PRM	[88
RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM		?
SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM		92
SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM S	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM	[96
TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM S	SI	45
VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM S	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM S	SI	20
FALLECIDA PRM -		?
CASTILLO JOSEFA PRM		

ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 130

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 016" 28.10.2020 12:47:48 »Número de Iniciativa: 03955-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 04782-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, que fusiona esta iniciativa con la número 04782-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 118 Sí: 110 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 130

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 130

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 017" 28.10.2020 12:49:14 »Número de Iniciativa: 03955-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 04782-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con la número 04782-2020-2024-CD, en única discusión.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 130

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
CABA	OLMEDO	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 130

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 018" 28.10.2020 12:54:32 »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 130

ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 130

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 019" 28.10.2020 13:24:31 »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la moción del proponente, diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 110 Sí: 97 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 130

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SIN VOTO	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 130

CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 020" 28.10.2020 13:25:48 »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Pública. Presentes en la votación: 100 Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 130

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 130

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 021" 28.10.2020 13:26:52 »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera. Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 99 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 130

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 130

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 022" 28.10.2020 13:37:13 Moción: »Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD Sometida a votación la solicitud del diputado Eliazer Matos Féliz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Administración Pública y de Salud, a plazo fijo de quince (15) días. Presentes en la votación: 94 Registrados: 100 Sí: 94 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 130

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 130

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 023" 28.10.2020 13:39:01 Moción: »Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del diputado Eliazer Matos Féliz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisiones Permanentes de Administración Pública y de Salud, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 130

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16	
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17	1
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18	1
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25	ĺ
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23	ĺ
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53	ĺ
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?	ĺ
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26	Ì
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27	Ì
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28	Ì
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29	Ì
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30	Ì
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31	ĺ
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32	ĺ
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33	Ì
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34	ĺ
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35	Ì
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36	Ì
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37	Ì
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38	Ì
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39	Ì
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40	ĺ
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41	Ì
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7	Ī
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42	Ī
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47	Ī
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64	Ì
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46	Ì
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77	ĺ
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44	Ī
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48	ĺ
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?	Ì

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82



ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 130

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152